



XI Congreso Internacional de la AEHE
4 y 5 de Septiembre 2014
Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF)
Madrid

Sesión X: Dinero, finanzas y ciclos económicos en la historia del pensamiento económico

Título de la comunicación: PRENSA ECONÓMICA, 1874-1936: EL CASO DE *EL ECONOMISTA*

Autor/es:
LUIS PERDICES DE BLAS
JOSÉ LUIS RAMOS GOROSTIZA

Filiación/es académica/s: Universidad Complutense de Madrid

Dirección electrónica de contacto: perdices@ccee.ucm.es, ramos@ccee.ucm.es

PRENSA ECONÓMICA, 1874-1936: EL CASO DE *EL ECONOMISTA*

LUIS PERDICES DE BLAS
JOSÉ LUIS RAMOS GOROSTIZA
Universidad Complutense de Madrid

1. Introducción

Hasta la fecha se han realizado aún pocos trabajos sobre la prensa económica española desde su nacimiento como tal –en la Ilustración– hasta la Guerra Civil. Es cierto que la mera labor de inventario y clasificación de las cabeceras de prensa económica ha sido ya prácticamente completada para el periodo 1800-1939, gracias a los catálogos de Diego y Timoteo (1985) y Garrido (1993): los primeros confeccionaron un censo de las publicaciones periódicas sobre temas económicos de la etapa 1875-1940, recogiendo en fichas técnicas los datos básicos de cada una de ellas y complementando dicha información con una serie de índices ordenados según distintos criterios; y el segundo enumeró –por provincias– las publicaciones periódicas existentes entre 1800 y 1939, aportando también varios índices finales. Sin embargo, en el terreno del análisis aún queda mucho por hacer. Arrese (2002) ha elaborado una buena historia general de la prensa económica hasta finales del siglo XX, pero está fundamentalmente referida al mundo anglosajón y sólo hace alguna alusión fugaz al caso español en el periodo considerado; y Acosta (2010) se ha circunscrito específicamente a la historia de la prensa agraria española. Lo que hasta ahora se ha trabajado más es básicamente la etapa que va de mediados del siglo XVIII a mediados del XIX, y dentro de ella se han elaborado sobre todo estudios de caso, es decir, estudios sobre publicaciones concretas tales como el *Correo Mercantil de España y sus Indias*, el *Diario de Barcelona*, el *Seminario de Agricultura y Artes*, o el *Semanario Económico*: por ejemplo, Enciso (1956, 1957, 1958), Domergue (1969), Lluch (1970), Braojos (1980), Sánchez Blanco (1990) y Ocampo (2013). Únicamente Almenar (1996) ha realizado una aproximación más general, examinando la difusión de las ideas económicas a través de las publicaciones periódicas españolas de los siglos XVIII y XIX, aunque su análisis llega sólo en la práctica hasta 1874, en tanto que considera que después de esa fecha –y hasta 1914– no hubo prensa especializada de interés que alcanzase un nivel semi-académico. En cuanto al final del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, sólo contamos con el artículo de Cabrera y Rey (2001) sobre la prensa de los empresarios, el trabajo de Fernández

Clemente (1990) para la prensa económica de la II República, y algún estudio monográfico sobre revistas concretas de carácter técnico o académico¹. Por tanto, el importante periodo 1874-1936 está aún prácticamente por analizar de un modo global.

Lo llamativo de este periodo es que, como en el resto de Europa, se produjo en España una verdadera eclosión de la prensa económica especializada dirigida al profesional y al hombre de negocios –reflejo de un creciente interés social por la economía cuyo eco también se dejó notar en la prensa generalista–, que contrasta marcadamente con la importante caída en el nivel del pensamiento económico español que tuvo lugar entre comienzos de la década de 1870 y 1920, y que ha subrayado Fabián Estapé (1990: 190). Aunque precisamente en esta época se ahondó en el proceso de institucionalización de la Economía Política y la Hacienda –sobre todo en las facultades de Derecho– y se publicaron numerosos libros de texto, éstos tuvieron en general poca calidad y las monografías no aportaron ideas novedosas, traducándose muy pocas obras a otros idiomas europeos; además, las revistas de carácter académico o semi-académico fueron muy escasas y de menor entidad que las europeas. De hecho, hasta los años veinte no tendría lugar la renovación de los estudios económicos de la mano de autores como Flores de Lemus, Bernis o Zumalacárregui, y el nivel de los ensayos y los debates fue bajo –salvo excepciones, como el caso concreto de Raimundo Fernández de Villaverde y el debate sobre el patrón oro y la estabilidad presupuestaria–.

El primer propósito de este trabajo es llamar la atención sobre el curioso contraste entre –por un lado– la aludida pobreza del pensamiento económico en la España de la época y la escasez de revistas académicas o semi-académicas (apartado 2), y –por otro– el *boom* de publicaciones periódicas de economía dirigidas a profesionales y hombres de negocios (apartado 3). Pero también se pretende, en segundo lugar, analizar en profundidad *El Economista* –una de las revistas profesionales más importantes del periodo 1874-1936 por longevidad, tirada, ámbito geográfico y calidad editorial– a través de una selección de cuatro debates relevantes que, entre otros muchos, aparecieron en sus páginas. Como la mayoría de las revistas profesionales, *El Economista* no había sido objeto hasta ahora de análisis específico: los pocos estudios existentes se habían centrado básicamente en las contadísimas revistas de carácter académico o semi-académico, pues se había venido considerando que las publicaciones dirigidas a profesionales no tenían interés dado su objeto casi meramente informativo, sin apenas firmas, y el hecho de carecer de aspiraciones analíticas o teóricas. Sin embargo, lo cierto es que las principales de entre estas numerosísimas publicaciones profesionales llegaron a un público bastante más amplio que las dos únicas revistas que pueden

¹ Éste sería el caso, por ejemplo, de Chastagnaret (1975), Fernández Pérez (2001) o Ramos Gorostiza y Martínez Vara (2008). Existe también el trabajo de Bahamonde y Toro (1981), pero se centra muy específicamente en las reacciones de la principal prensa económico-financiera ante la proclamación de la II República el año 1931.

considerarse semi-académicas en esta etapa, y por tanto su poder divulgativo y su influencia fue notablemente mayor. Porque *no sólo* se limitaron a dar información económica –aunque ésta ocupara efectivamente un lugar privilegiado en sus páginas– sino que recogieron los debates económicos más notables del momento y tomaron clara posición ante ellos, reflejando sin duda amplios estados de opinión e intereses de grupos concretos. Pero además, las revistas profesionales también resultan significativas por guardar relación con los inicios del proceso de profesionalización de la economía en nuestro país, y en este sentido vale la pena estudiar con cierto detenimiento las principales publicaciones para poder conocer qué nivel tenían.

2. La escasez de revistas semi-académicas

En torno a las décadas de 1880 y 1890, coincidiendo con la definitiva institucionalización de la economía como ciencia y profesión, nacieron las primeras revistas importantes propiamente académicas, dirigidas a la discusión y difusión de teorías e ideas económicas, aunque todavía inicialmente con ciertos rasgos de publicaciones de actualidad. Por ejemplo, *Jahrbuch für Gesetzgebung, Verwaltung und Volkswirtschaft im Deutschen Reiche* (1877), *Quarterly Journal of Economics* (1886), *Giornale degli Economisti* (1886), *Revue d'Économie Politique* (1887), *The Economic Journal* (1891), *Zeitschrift für Volkswirtschaft, Sozialpolitik und Verwaltung* (1892), *Journal of Political Economy* (1892), *Riforma Sociale* (1894), o *Ekonomisk Tidskrift* (1899) [luego *Scandinavian Journal of Economics*]².

En España, en esas mismas décadas finales del siglo XIX y hasta la Gran Guerra, no encontramos sin embargo ninguna revista que pueda considerarse académica, ni siquiera de carácter semi-académico como las tres que habían existido anteriormente, durante las décadas de 1850 y 1860: *El Economista* (1856-57), dirigida por Gabriel Rodríguez, *La Tribuna de los Economistas* (1857-58), bajo la guía de Luis María Pastor, y la *Gaceta Economista* (1861-63), con colaboradores como Pastor, Rodríguez, Figuerola o Alcalá Galiano³. Estas revistas habían sido órganos de difusión de la Escuela Economista y de los debates de la Sociedad de Economía Política de Madrid, y habían tomado como modelo el *Journal des Économistes* (1841), imitado en toda Europa y nacido en el contexto del debate proteccionismo-librecambio. Dicho *Journal*, junto al *The Economist* (1843) de la primera época (con colaboradores como Bagehot, Giffen, Newmarch o Palgrave), fueron el precedente directo de lo que luego serían las revistas académicas anteriormente citadas y tuvieron un carácter híbrido, mezcla de revista económica especializada de discusión de ideas,

² Arrese (2002: 60-61).

³ Almenar (1996: 138-140).

publicación doctrinal orientada a la acción política en favor del liberalismo económico, y vehículo periodístico de actualidad con abundante información estadística⁴.

Habría que esperar hasta la segunda y tercera décadas del siglo XX para que en España volvieran a parecer dos revistas con cierta vocación académica, que, si bien tenían secciones fijas relacionadas con información económica general, bolsa, estadísticas, etc., se caracterizaban sobre todo por el análisis y la discusión de ideas que aportaban sus artículos de fondo, al tiempo que estaban claramente alineadas con una determinada manera de entender la política económica. Es decir, mantenían en gran medida el carácter híbrido al que acaba de hacerse alusión. Se trata de *Revista Nacional de Economía* (1916-1935) y *Economía Española* (1933-1936), de orientación bien distinta.

La primera –fundada en Madrid por el empresario y político catalán Emilio Riu y con una trayectoria de veinte años– es la que más atención ha recibido y fue sin duda la más importante de toda la primera mitad del siglo XX⁵. Dos razones, según Fernández Pérez (2001: 1045-1050), avalan esta afirmación. Por un lado, porque en dicha publicación participaron de forma más o menos habitual buena parte de los economistas españoles más significativos del momento –como Flores de Lemus, Bernácer, Fernández Baños, Gay o Vandellós, entre otros muchos– junto a autores extranjeros –especialmente italianos y alemanes– y figuras destacadas de la intelectualidad y el mundo sociopolítico español –como Maeztu, el vizconde de Eza, Lorenzo Pardo, Huguet del Villar o Bernaldo de Quirós–. Por otro lado, porque la revista, además de pretender ser “un órgano de estudio y divulgación de doctrinas económicas” y de análisis de problemas económicos “desde el punto de vista objetivo”, se vinculó desde su primer número con la corriente de pensamiento económico nacionalista que tuvo un gran desarrollo en España entre la Primera Guerra Mundial y la Guerra Civil, impulsando medidas concretas de política económica relacionadas con el proteccionismo, el fomento directo de la industria, las restricciones a la actuación del capital extranjero, y ciertos incentivos (fiscales, crediticios, etc.) a la nacionalización de la deuda exterior y de activos ferroviarios y bancarios⁶. A todo ello cabría añadir también la notable calidad media de los trabajos publicados, que tendían a abordar con bastante profundidad y distanciamiento temas como la reforma agraria, la crisis económica mundial, o la estabilización macroeconómica⁷.

⁴ Arrese (2002: 60, 62-3).

⁵ Emilio Riu había sido subsecretario del Ministerio de Hacienda y diputado a Cortes, y dirigió él mismo la revista hasta 1924; tras cambiar de propietarios y editarse durante un breve bienio en Barcelona, volvió a publicarse otra vez en Madrid desde 1926 bajo la dirección de un comité compuesto por Germán Bernácer, José María González, Ricardo López Barroso y Cristóbal Massó (Fernández Pérez, 2001: 1043-1045).

⁶ “Nuestro programa”, *Revista de Economía Nacional*, 1916, I, pp. 3-6.

⁷ Fernández Clemente (1990: 98).

Economía Española fue el órgano de expresión de Unión Nacional Económica, asociación patronal creada en 1931 que agrupaba a la gran industria y que en principio se declaraba apolítica y defensora del liberalismo político y económico. En contraste con el nacionalismo económico de la *Revista Nacional de Economía*, esta publicación mensual –de gran calidad y corta vida– pretendió recoger aportaciones relevantes de economistas españoles y extranjeros en la línea de poner de manifiesto las virtudes de la iniciativa privada y la libre competencia frente al excesivo intervencionismo estatal⁸. Entre sus colaboradores figuraron nombres destacados como los de Luis Olariaga, Román Perpiñá, Germán Bernácer, Olegario Fernández Baños, Antonio de Miguel, Javier Ruiz Almansa, Manuel de Torres, o –en reseñas y textos breves– Valentín Andrés Álvarez y Jesús Prados Arrarte. Pero también contó con firmas extranjeras, tales como –por ejemplo– Othmar Spann (en una crítica a la teoría económica marxista), o Marcel Sauser y Vassily Leontief (respecto a la planificación centralizada)⁹.

Son especialmente numerosos y variados los trabajos de Olariaga (sobre la teoría del ciclo en Hayek, el origen esencial de la crisis española en factores nacionales, el proteccionismo de Manoilescu, la actuación de Roosevelt, la causa económica de las guerras, el debate liberalismo-socialismo, o el destino de la economía liberal)¹⁰. Pero también destacan las aportaciones de Bernácer (sobre el ahorro, el ajuste de mercado, la crisis, el funcionamiento del sistema financiero, el ciclo económico, o la crítica al nacionalismo económico), Fernández Baños (la aplicabilidad del análisis estadístico, la correlación, la dinámica de precios en España, y la crisis económica), Perpiñá (la importancia del sector exterior, el abandono de la cláusula de nación más favorecida, la coyuntura económica del momento), de Torres (el precio del trigo, la imposición del ahorro, la economía valenciana), o de Miguel (la evaluación de la renta nacional, el potencial económico de España).

Por un lado, la revista mostró un gran interés por los resultados de los experimentos económicos “dirigistas” que se estaban llevando a cabo en el extranjero durante la difícil coyuntura de los años treinta: así, se publicaron bastantes artículos y documentos sobre el segundo plan quinquenal y la economía soviética (comercio, industria, etc.), sobre el *New Deal* y la *National Industrial Recovery Administration*, sobre el corporativismo italiano, o sobre la nueva legislación económica alemana impulsada por Schacht. Por otro lado, la revista pretendió ser una ventana a la

⁸ Véase Cabrera (1983: 50-59). Esta línea editorial no le impidió reflejar a veces visiones alternativas, como muestran algunos trabajos del estadístico Ruiz Almansa: en el número 14 reclamando mayor intervencionismo estatal, o en número combinado 11-12-13 llamando a una política social activa. Junto a la revista se creó un servicio de estudios dirigido por el antiguo político conservador Mariano Marfil (Cabrera y Rey, 2001: 166).

⁹ *Economía Española*, n° 24 (1934), n° 26 (1935), n° 39 (1936).

¹⁰ Por ejemplo, *Economía Española*, n° 3, n° 4 (1933); n° 13, n° 16, n° 22-23 (1934); n° 25, n° 30, n° 33, n° 34 (1935); n° 37, n° 39 (1936).

actualidad económica nacional e internacional de hechos e ideas. Así, se reseñaron libros de autores importantes del momento –como De Viti de Marco, G.D.H. Cole, Fritz Machlup, Roy Harrod, Earl Hamilton, Werner Sombart, Joseph Schumpeter o Joan Sardà–, se recogieron de forma habitual datos e informes de la Sociedad de Naciones o del *Institut für Weltwirtschaft* de Kiel, y se dieron puntuales noticias del Congreso de Economía Mundial de Berlín de 1932 o de la Conferencia Económica de Londres de 1933; asimismo, se reprodujeron textos de conferencias, documentos como el dictamen sobre el impuesto sobre la renta de Flores de Lemus (1927), o posicionamientos específicos de la Unión Económica frente a diversos proyectos legislativos. En cuanto a la economía española, se trataron los principales asuntos de la época: por ejemplo, el paro y la crisis económica en España en relación a la situación internacional; el problema ferroviario, la cuestión de la competencia entre carretera y ferrocarril, y la evolución del transporte marítimo; la política de obras públicas y el proyecto del Plan General de Obras Hidráulicas y los nuevos regadíos; el saneamiento bancario y la financiación empresarial; las dificultades del sector exterior y las relaciones específicas con Francia, Reino Unido o Hispanoamérica; la reforma agraria y la política forestal; la situación minera; las posibilidades de la concentración parcelaria y la situación de algunas producciones específicas como el plátano, la naranja y el azúcar; o diversos estudios de economía regional. Hubo incluso a veces hueco para textos sobre historia económica (la marina de Castilla en la Edad Media, la figura de Caxa de Leruela, la política arancelaria del pasado, el coste de las guerras de Cuba y Filipinas, un empréstito de Felipe II, etc.).

Mención aparte en esta sección merecen las revistas técnicas de los ingenieros, que aunque no estuvieran especializadas en cuestiones económicas sí tuvieron bastante relevancia en este terreno. Como ha mostrado Fernández Clemente (2001: 171), estas revistas –muy numerosas en el periodo considerado– desempeñaron un papel importante en la introducción en España de los avances técnico-científicos relacionados con la llamada segunda revolución industrial. Pero además realizaron también una labor relevante a la hora de transmitir información económica y legal sobre sectores productivos concretos y discutir las medidas de política pública que atañían a los mismos. En este sentido, entre las más destacadas y con una vida más dilatada están, por ejemplo, *Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería* (1838-1936), *Revista de Montes* (1877-1926), *El Progreso Agrícola y Pecuario* (1895-1936), *El Ingeniero Industrial* (1858-1918), *Gaceta de los Caminos de Hierro* (1874-1934), *Revista de Obras Públicas* (1853-), o *Madrid Científico* (1897-1936).

Particularmente importante desde el punto de vista económico fue la *Revista de Obras Públicas*, que en la segunda mitad del siglo XIX encarnó el ideal del progreso¹¹: en ella no sólo se

¹¹ Véase Martykánová (2007). También Chastagnaret (2001) y Pretel O’Sullivan (2009).

desarrollaron interesantes debates en torno a políticas públicas consideradas fundamentales en la época para el desarrollo económico español (como la hidráulica y la ferroviaria), sino que también se publicaron trabajos que –por ejemplo– intentaban desentrañar el origen de la crisis de los años treinta, discutían el propio carácter de la ciencia económica, difundían en España los planteamientos teóricos de la escuela marginalista de Lausana, o daban a conocer la planificación económica soviética¹². Asimismo, cabe destacar el hecho de que en algunas revistas relacionadas con la ingeniería –como *Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería* (1838-1936), *Revista de Ingeniería Industrial* (1930-36), o la muy especializada *Revista de Organización Científica* (1928-36)–, se produjese de forma pionera el tratamiento de ciertos aspectos de la gestión empresarial y la organización científica del trabajo¹³. Por otra parte, no fue infrecuente que las revistas de ingenieros se hicieran eco de temas y autores relevantes del mundo de la economía: así, *Madrid Científico* publicó artículos sobre asuntos tales como la cuestión demográfica o el endeudamiento público, y dio amplia noticia de la visita de Keynes a España –cuya obra sobre las consecuencias económicas del tratado de Versalles había reseñado– así como de su conferencia en la Residencia de Estudiantes en 1930¹⁴. En cualquier caso, con carácter general puede afirmarse que las revistas de ingenieros tuvieron una gran importancia en el ámbito de la economía aplicada y la discusión de políticas sectoriales y cuestiones concretas (el “problema ferroviario”, las posibilidades de reforma agraria, la labor de repoblación y aprovechamiento de los montes, etc.), y también fueron relevantes para la difusión y el desarrollo en España de ramas específicas de la economía (economía forestal, economía agraria, etc.).

¹² Ramos Gorostiza y Martínez Vara (2011: 30). Entre 1929 y 1934 y a partir de unos apuntes elaborados como profesor de la Escuela de Caminos, Carlos Orduña publicó en la *Revista de Obras Públicas* una serie de artículos basados abiertamente en el lenguaje matemático y gráfico, que introducían en España los fundamentos de la microeconomía moderna tomando como referentes a Vilfredo Pareto y François Divisia. También en los primeros años treinta tuvo lugar una polémica en las páginas de la *Revista* en torno al carácter de la ciencia económica, con los ingenieros F. Bustelo y E. Azarola como protagonistas. Bustelo, concretamente, fue el autor que en esta época intentó analizar más seriamente las causas de la crisis de 1929, demostrando conocer el *Treatise* de Keynes y los trabajos de Fisher. Por otro lado, varios ingenieros –como Reparaz, González de Quijano, Cordech o Vedoya– discutieron la posibilidad de llevar a cabo grandes programas de obras públicas para afrontar el creciente problema del “paro forzoso”, y también hubo un debate respecto a si la emisión de deuda había contribuido o no a la depreciación de la peseta. Por su parte, Manuel Aguilar dio asimismo a conocer en estas fechas la planificación de tipo soviético desde una perspectiva crítica.

¹³ En 1928 se creó el Comité Nacional de Organización Científica del Trabajo, que aglutinaba distintas iniciativas privadas, canalizaba la presencia española en la escena internacional, y tenía tres objetivos: estimular los estudios relativos a la OCT, divulgar sus métodos de la OCT y promover su aplicación en las empresas y la vida económica del país en general. La *Revista de Organización Científica* fue su órgano oficial de comunicación (Martínez Vara, 2014). Otras publicaciones que introdujeron la discusión de la organización científica del trabajo fueron, por ejemplo, algunos boletines de asociaciones de ingenieros: *Boletín Informativo del Instituto de Ingenieros Civiles de España*, *Información Industrial* (órgano de los ingenieros industriales), o *Boletín de la Junta de Pensiones de Ingenieros y Obreros en el extranjero*: véanse Castillo (1998) y Fernández (1996). Dice este último autor que no faltaron en España propagadores, técnicos e instituciones que, desde muy temprano, estaban al corriente de los cambios tecnológicos y organizacionales que se estaban produciendo en otras latitudes, aunque esta temprana literatura no fuera seguida en la práctica.

¹⁴ Véase *Madrid Científico*, 1927, nº 1.195, pp. 289-293 (artículo de Carlos García Mata); 1928, nº 1.206, pp. 81-83; 1930, nº 1.262, p. 216. Esta revista dio a conocer en España la teoría de la relatividad de Einstein: véase Otero (1989).

Cabe también mencionar en este apartado la existencia de publicaciones doctrinales orientadas a la acción política, pero sólo para dejar claro que, aunque dieran considerable espacio al análisis y la discusión de cuestiones económicas, no fueron en ningún caso revistas semi-académicas, pues lo hicieron siempre desde un enfoque muy particular y con el fin último de impulsar la reforma socioeconómica en una dirección concreta. En este sentido, determinadas corrientes de pensamiento, como el georgismo, el catolicismo social o el anarco-individualismo, crearon cabeceras propias –como por ejemplo *El Impuesto Único* (1911-1924), la *Revista Católica de Cuestiones Sociales* (1895-1930) o *La Revista Blanca* (1898-1905; 1923-36)– para dar difusión a sus planteamientos doctrinales y fomentar la acción política¹⁵.

Finalmente, hay que hacer alusión a la fundación del Centro de Estudios Económicos Valencianos (1929), del Servicio de Estudios del Banco de España en Madrid (1930), y del Institut d'Investigacions Econòmiques en Barcelona (1931). Todos ellos empezaron a elaborar con regularidad índices económicos e informes técnicos de gran calidad que se convirtieron en una fuente de información básica para los economistas de la época¹⁶. Fueron publicaciones que sin duda supusieron un importante apoyo adicional para afianzar el proceso de profesionalización de la economía en España¹⁷.

3. El boom de las revistas dirigidas a profesionales: el caso de *El Economista*.

Como muestran los catálogos de Diego y Timoteo (1985: 472-74, 495-504) y Garrido (1993: 182-215), en el último tercio del siglo XIX se produjo una verdadera eclosión de publicaciones de información económica de todo tipo, que alcanzó a distintas provincias, sectores de actividad e intereses corporativos concretos, y que tuvo continuidad y aceleración en el primer tercio del siglo XX. Es decir, hubo un crecimiento exponencial acompañado de un proceso de diversificación

¹⁵ *El Impuesto Único* fue el órgano de expresión de la Liga Española para el Impuesto Único, fundada por Antonio Albendín. En dicha publicación colaboraron los grandes defensores de las ideas de Henry George en España, como Baldomero Argente, Rafael Ochoa y Blas Infante. Por su parte, la *Revista Católica de Cuestiones Sociales*, fundada por el segundo marqués de Comillas, Carlos López Bru, se dedicó a la difusión en España de la doctrina social de la Iglesia, promoviendo el cooperativismo y el gremialismo en el mundo obrero; en ella colaboró mucho Eduardo Sanz y Escartín. En cuanto a *La Revista Blanca*, llegó a alcanzar una tirada de 8.000 ejemplares en su primera etapa, durante la que, junto a autores importantes del anarquismo español, colaboraron destacados intelectuales de la época.

¹⁶ En Valencia se constituyó en 1929 el Centro de Estudios Económicos bajo la dirección de Román Perpiñá, quien previamente había trabajado en el seminario de estudios económicos de la Compañía Hispanoamericana de Electricidad, quizá el primer servicio de estudios económicos de España. En el citado Centro Perpiñá elaboraría diversos informes sobre una base cuantitativa (Palafox, 2001: 742). Por su parte, el Institut d'Investigacions Econòmiques –dirigido por José Antonio Vandellós– editó regularmente un boletín y publicó numerosas series de índices de coyuntura: financieros y monetarios, de producción y empleo, de actividad comercial y transporte, y de precios (desde 1934 parte de su labor fue asumida por el Servei Central d'Estadística) (Pascual, 2001: 765-766). En cuanto al nacimiento y actividad inicial del Servicio de Estudios del Banco de España véase Martín Aceña (2001).

¹⁷ Perdices y Reeder (2003: 703).

sectorial y territorial, aunque con un significativo peso de Madrid y Barcelona. Así, por ejemplo, aparecieron boletines provinciales de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación y de las Cámaras Agrícolas, anuarios de banca, boletines oficiales de diversas instituciones públicas (como el Ministerio de Fomento o el Instituto de Reforma Agraria), almanaques comerciales y agrícolas, balances y resúmenes estadísticos, boletines de asociaciones profesionales mercantiles, financieras, industriales o agrarias, gacetas económicas sectoriales o locales, etc. No obstante, todas estas publicaciones tenían un carácter extremadamente específico, básicamente informativo y a menudo efímero. Sus tiradas eran muy reducidas e iban dirigidas a un público muy limitado y concreto: hombres de negocios y profesionales de un ámbito sectorial y geográfico muy determinado. Cuantitativamente dominaban con claridad las publicaciones dedicadas a temas mercantiles, financieros, administrativos y fiscales, seguidas de cerca por aquellas consagradas a cuestiones agrarias, y completadas finalmente por las que se ocupaban de asuntos industriales¹⁸.

Junto a las anteriores publicaciones, aparecieron otras que, compartiendo el mismo carácter esencialmente informativo y yendo igualmente dirigidas al profesional y al hombre de negocios, tuvieron vocación de llegar a un público más amplio por su ámbito de distribución, su mayor tirada y su enfoque más generalista, trascendiendo la esfera estrictamente sectorial, corporativa y local. Pese a ocuparse puntualmente de la crónica financiera y las cuestiones de actualidad sectorial –recogiendo de forma aséptica abundantes noticias especializadas junto a numerosa publicidad y anuncios–, a veces dieron cierto espacio a la discusión de ideas y políticas económicas en editoriales y algunos artículos de fondo. Dentro de este grupo, de entre las cabeceras que tuvieron una existencia más prolongada y al mismo tiempo estuvieron entre las más representativas de la prensa económica especializada, cabe destacar las siguientes: *El Economista* (1886-1936) –que fue con diferencia la más longeva–, *El Financiero* (1901-1936), *Revista de Economía y Hacienda* (1898-1936), *Revista Económica* (1913-1936), *España Económica y Financiera* (1893-1938), *Actualidad Financiera* (1902-1935), *Economía* (1923-1936) e *Información Comercial Española* (1931-1936). En este epígrafe vamos a analizar *El Economista* y cuatro debates que se incluyeron en sus páginas con la finalidad de mostrar el nivel de argumentación de sus artículos, que en la mayoría de los casos no aparecieron firmados. Previamente realizaremos un breve perfil de la revista.

3.1. *El perfil de El Economista*

¹⁸ Garrido (1993: 72). Desvois (1977: 124-127) también hizo un censo de la prensa especializada entre 1913 y 1920, constatando el incremento constante de publicaciones referidas a todos los sectores de actividad, pero muy especialmente de aquellas dedicadas al “fomento y defensa de intereses y clases profesionales”.

El Economista. Revista semanal científica e independiente inició su andadura en Madrid en 1886 y se publicó todos los sábados hasta 1937, fecha en la que se interrumpió por la Guerra Civil, aunque tuvo una fructífera segunda etapa a partir de 1941¹⁹. El actual diario *El Economista*, que comenzó a publicarse en 2006, se considera heredero de esta revista. No tuvo ninguna conexión con revistas anteriores de tendencia librecambista como *El Economista* dirigida por Gabriel Rodríguez –de efímera vida, 1856-1857– o la británica *The Economist* –que se ha publicado desde de 1843 hasta la actualidad–. Su fundador fue Isidoro García Barrado y contó con dos directores sobresalientes desde su inicio hasta 1937: Juan J. García Gómez, licenciado en Ciencias Exactas y abogado, que llegó a ser diputado y senador, y Manuel Gómez Acebo, que tomó la riendas en los años treinta del siglo pasado e inició la segunda etapa a partir de 1941.

El Economista iba dirigido principalmente a banqueros, rentistas y hombres de negocios. En definitiva, su lema fue “la defensa de los capitalistas” y se especializó en “ofrecer datos, advertencias y consejos para los negocios y el manejo de los patrimonios” (XXIV, nº 1180, 2 de enero de 1909, p. 4). De hecho, en los años treinta se publicitó así misma como “la revista financiera más antigua e importante de España”. A partir de la segunda década del siglo pasado, ante el poder de los sindicatos obreros y la influencia de las ideas socialistas, se definió como una revista conservadora “en el orden económico” y valedora de las “clases burguesas, que tan pocos defensores tiene” (XXVII, nº 1337, 6 de enero de 1912, p. 4).

Sus redactores fueron conscientes del protagonismo que iban tomando los temas económicos y, sobre todo, financieros. Bautizaron de “nueva era económica” al siglo XX: “el nuevo siglo nace con un carácter positivista, mercantil y económico perfectamente definido [...] Hoy todo, hasta la guerra, es un problema exclusivamente económico. La riqueza de todo decide” (XVI, nº 763, 5 de

¹⁹ Para la realización de este artículo hemos consultado la colección de *El Economista* de la Hemeroteca Municipal de Madrid, que incluye unos ejemplares sueltos de *El Economista español* de 1886 y ejemplares de *El Economista* de los años 1900, 1901 y de 1908 a 1937. En la cabecera de los ejemplares de 1900 figura la siguiente información: “*El Economista. Revista Semanal Científica e Independiente de Bolsa, Hacienda, Comercio, Agricultura e Industria*, director y propietario Juan J. García Gómez”. En la cabecera de los ejemplares de 1919 figura lo siguiente: “Fundador Isidoro García Barrado, director y propietario desde 1898 a 1917 Juan J. García Gómez, gerente Manuel Gómez, administrador Manuel Castro”. La Biblioteca Nacional de España en un solo tomo conserva los cuarenta y dos primeros números de *El Economista español* (del año I, nº 1, 9 de enero de 1886, al año I, nº 42, 30 de diciembre de 1886). A partir de su número 20, correspondiente al ocho de julio, se refunde con *La Revista de Hacienda y el Comercio*, reduciendo su título sólo a *El Economista*, y con el subtítulo “Revista de Hacienda y Comercio” (<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?o=&w=2173-4976&f=issn&l=500>). En cuanto a la independencia de la revista cabe señalar que durante la Restauración sometió a crítica los programas presentados por los diferentes ministros de Hacienda, y durante la Dictadura de Primo de Rivera no perdió este espíritu crítico. Así, en los primeros meses del Directorio, cuando se pregonaba que en cuestión de meses se podría realizar cambios importantes, en *El Economista* se apuntó que “querer que en doce meses se cambie radicalmente la situación de un país es aspirar a lo irrealizable” (“Ante un nuevo año”, XXXIX, 5 de enero de 1924, p. 9). Durante la II República algunos redactores de *El Economista* propusieron hacer “un alto en la política socializante que viene haciéndose a costa del capital y del Presupuesto” (“La política socializante y la economía española”, XLVII, nº 2377, 2 de enero de 1932, p. 6).

enero de 1901, pp. 5-6). Sus editores no quisieron lanzar una revista teórica que además no hubiera coincidido con su concepción de la Economía Política: una disciplina que se ocupase de temas prácticos y cotidianos y que sirviese de guía, tanto a aquellos que diseñaban la política económica, como a los que deseaban analizar el funcionamiento del mundo socioeconómico. Es decir,

“la ciencia económica purgada de las intransigencias de escuelas que la trabajaron, convertida en experimental, ciñéndose a la realidad en cada caso, proteccionista en unos, librecambista en otros, socialista en apariencia a las veces, pero respetando y proclamando aun en los partidos socialistas el principio santo de la libertad individual y de las libres iniciativas productoras como levadura necesaria para todo progreso, esa ciencia financiera del cambio, del trabajo y el comercio que fue en otros siglos mirada como ocupación deshonrosa de judíos y mercaderes, es la que informa la política de las naciones y la vida interna de las sociedades” (XVI, nº 763, 5 de enero de 1901, p. 6).

Aunque *El Economista* tuvo un perfil profesional y nunca se planteó incluir debates académicos en sus páginas, no estuvo al margen de los avances teóricos del momento y mantuvo a sus lectores al tanto de las novedades bibliográficas, tal como queda reflejado en la tabla que hemos incluido en el apéndice. Esta recoge una selección de las reseñas de libros recopiladas en “Libros recibidos”, una sección secundaria que no apareció en todos los números (aproximadamente, una o dos veces al mes) y que nunca tuvo la pretensión de ser exhaustiva en cuanto a recoger todas novedades. La tabla entresaca los libros más relevantes de dicha sección en la que predominan las reseñas de anuarios, memorias, informes, recopilaciones legislativas (sobre todo de aranceles), leyes electorales, almanques, boletines y otras revistas.

A la vista de la tabla se puede percibir, en primer lugar, que se reseñaron los libros de siete grandes economistas de las tres primeras décadas del siglo XX, como son Marshall, Pareto²⁰, Wagner²¹, Adolf Weber²², Fisher y Keynes²³, teóricos que por otra parte no estuvieron alejados de los temas prácticos. Por supuesto que hay ausencias relevantes como la de los economistas de la

²⁰ El *Manual d'Economie Politique* de Vilfredo Pareto se calificó de “magistral trabajo” y los *Principes d'Economie Politique* de Alfred Marshall de “vasto contenido, magistralmente expuesto” (XXIV, nº 1194, 10 de abril de 1909, p. 429).

²¹ Sobre *Les Fonements de l'economie politique* de Adolfo Wagner se apunta: “Las teorías de este autor se separan de las de Adam Smith, en cuanto tienden a demostrar la insuficiencia de las bases psicológicas del sistema de la libre competencia” (XXIV, nº 1220, 9 de octubre de 1909, p. 1208). En “Economías libres y economías dirigidas” (XLVIII, nº 2463, 26 de agosto de 1933 y nº 1464, 2 de septiembre de 1933) se crítica la planificación soviética utilizando a Wagner.

²² *La Economía mundial al alcance de todos* de Adolf Weber: por sus páginas “desfilan los problemas de la racionalización y el paro obrero, la cuestión de Oriente y el misterio ruso, la inflación y el poder adquisitivo del dinero, la economía planificada, la guerra arancelaria y el caos financiero, la técnica, la producción y los mercados, los inventos que revolucionan el mundo y las leyes que rigen la vida económica de los pueblos” (XLVIII, nº 2460, 5 de agosto de 1933, p. 1057).

²³ *Las consecuencias económicas de la paz*: “Es una obra que ha producido en los Centros políticos europeos impresión extraordinaria” (XXV, nº 1801, 4 de diciembre de 1920, p. 3932).

Escuela Austriaca que escribieron sobre temas que interesaban a los editores de *El Economista* –los monetarios, los ciclos económicos, la teoría del capital y la crítica al socialismo–, pero desde un punto teórico y “alejados de la realidad”, como señaló en los años treinta Enrique C. Basora (LI, nº 2622, 19 de septiembre de 1936, p. 1120). Estas ausencias en parte también se pueden explicar porque la mayoría de las obras reseñadas de economistas extranjeros eran en sus ediciones francesas o españolas y no en su idioma original. Esto era habitual en la España de la época. Casi todo se recibía por vía francesa: en los centros de estudio se aprendía sobre todo francés y muy pocos dominaban el inglés o el alemán.

En segundo lugar, se puede apreciar que, aunque se reseñaron libros de economistas de diferentes países (británicos, alemanes, franceses e italianos principalmente), los españoles tuvieron un lugar relevante. De este modo, se incluyeron libros tanto de liberales como José Echegaray o georgistas como Azara, así como de académicos que contribuyeron a la modernización de los estudios económicos a partir de los años veinte del siglo pasado, como Manuel Sánchez Sarto (traductor de Walter Schmidt, Adolf Weber, Ernst Wageman y R. van der Borgh), Ramón Franco (traductor de Enrique Truchy), Manuel Reventós, Federico Reparaz y Román Perpiñá Grau, sin olvidar a estadísticos de la talla de Antonio de Miguel. También reseñaron el contenido de revistas como *Economía española*, en la que colaboraban, como se apuntó en el anterior epígrafe, los economistas académicos más sobresalientes del momento.

En tercer lugar, cabe subrayar que –en cuanto a la temática– destacan, como era de esperar, los libros dedicados a asuntos financieros y bursátiles (Junken, Chevalliard, Bérnard o Leroy-Beaulieu, A. de Viti de Marco o Ernst Wageman, presidente de la Oficina de Estadística del Reich y director del Instituto para la Investigación de la Coyuntura²⁴), pero sobre todo los relativos al socialismo y a los temas sociales en general. *El Economista* siempre percibió las ideas socialistas y las reiniciaciones obreras como una amenaza al desarrollo de la empresa privada, pero se interesó por estos temas que, por lo general, cuestionaban su visión del escenario socioeconómico. En tal sentido, se reseñaron las obras de autores muy representativos del pensamiento socialista como Engels, Kautsky y el matrimonio Webb. Se recomendó en especial *La lutte preventive contre la misere* de los Webb para todos aquellos preocupados por las reformas sociales “acomodadas a la realidad, beneficiosas para todos, no perturbadoras ni utópicas” (XXVII, nº 1383, 23 de noviembre de 1912, p. 1403).

En cuarto lugar, no sólo hay que analizar la sección “Libros recibidos” para apreciar que, a pesar de que *El Economista* tenía un claro perfil profesional, sus redactores estaban bien informados

²⁴ Se indica que su libro trata de un tema importante: los “métodos empleados para pronosticar la coyuntura y para combatir la crisis” (XLVIII, nº 2460, 5 de agosto de 1933, p. 1058).

de las novedades bibliográficas del momento. En los artículos relativos a los cuatro debates que hemos entresacado, y que trataremos a continuación, también se utilizaron y citaron obras de economistas prominentes. Así, por ejemplo, entre los trabajos sobre las crisis de los años veinte y treinta cabe destacar uno del vizconde de Eza (XLVI nº 2334, 7 de marzo de 1931) en el que se cita *A Treatise on Money* de Keynes a los pocos meses de publicarse, además de *Les Théories Monétaires Allemandes Contemporaines*, de M. Bongras, y *Problème de l'Or et Crisie mondiale*, de George Boris. Asimismo, en cuanto apareció en 1929 el dictamen de la comisión sobre el patrón oro, que presidió Flores de Lemus (2010), se extractó su contenido como se verá en un próximo epígrafe. Otro ejemplo son las dos series de artículos relacionados con la historia del pensamiento y la historia económica que aparecieron firmados por Enrique C. Basora en el inicio de la Guerra Civil, y que son muy críticos con el socialismo y el comunismo. El primero bajo el título “Comunismo y Economía” (LI, nº 2596, 21 de marzo de 1936; nº 2598, 4 de abril de 1936; nº 2599, 11 de abril de 1936), y –sobre todo– el segundo “Divulgaciones económicas” (LI y LII, del nº 2598 al 2663, de los años 1936 y 1937). En las cincuenta entregas de estas “Divulgaciones” se hizo un repaso minucioso de la historia del pensamiento económico: Platón y Aristóteles, la vida económica en Roma y la Edad Media con especial referencia a los gremios, los mercantilistas (Mun, Child, Botero, Serra, Colbert, etc.), los fisiócratas, Smith (analizando tanto la *Teoría de los sentimientos morales* como la *Riqueza de las Naciones*, y la polémica de si había contradicción entre estas dos obras), la Escuela Clásica (Malthus, Ricardo, Say, Mill, etc.), Sismondi, Bastiat, los socialistas de diversas corrientes (Saint-Simon, Fourier, Owen, Lassalle, Luis Blanc, Proudhon, etc.), List, Thünen, Carey, George, Schmoller, Wagner, Brentano, Knapp, Lexis, Weber, la Escuela Austriaca (Menger, Böhm-Bawerk y Wieser), y los autores que trataron sobre el cooperativismo (Jakob, Oppenheimer y Gide, entre otros). Las últimas entregas tratan sobre las leyes sociales protectoras de los obreros y la planificación soviética, o sobre temas singulares, tales como Galdós y los asuntos económicos o la crisis (siguiendo a Wageman y su *Estructura y ritmo de la economía mundial*, traducido en 1933). Es digna de reseñar la excesiva extensión que se dio al cooperativismo, quizá porque para confeccionar estos artículos se siguieron las historias de las doctrinas de V. Totomianz (traducida en 1934) y Charles Gide (traducida 1927); también llama la atención la notable ausencia de economistas españoles o de autores marginalistas y neoclásicos (como Jevons, Marshall o Walras), aunque se hiciera una vaga referencia a “la escuela matemática”.

El Economista, desde principios del siglo XX, tuvo una estructura fija que sufrió muy leves modificaciones. De sus treinta dos páginas de media, las primeras y las últimas siempre estuvieron repletas de anuncios publicitarios de las principales compañías del país. La primera sección era la

titulada “Mercado del dinero” –centrada en préstamos y cambios en las principales plazas mundiales– y a continuación aparecían dos o tres artículos, el primero de los cuales a veces desempeñaba el papel de editorial, sobre un tema de política económica, macroeconómico o relacionado con una industria en su conjunto. Estos artículos generalmente no estuvieron firmados, aunque a partir de los años veinte estamparon con frecuencia su firma Andrés Barthe, Manuel Pando o Enrique C. Basora. El resto de las secciones, que representaban el grueso de la revista, estuvieron dedicadas a temas microeconómicos, de empresa y prácticos: “Boletín de Propietarios y constructores”, “Revista de mercados”, “Información y crónica” –emisión de acciones, personal de Banco de España, etc.–, “Boletín minero”, “Boletín naviero”, “Guía del capitalista” –información sobre juntas de accionistas y dividendos– y “Revista de bolsa” –tanto mercados nacionales como extranjeros, con tablas de cotizaciones–. Todas estas secciones, que conllevaban un análisis de cifras, balances de empresas privadas o presupuestos estatales, precisaban de unos elementales conocimientos de las herramientas de la Economía. En el siglo XX surgiría otra sección, “Libros recibidos”, a la que ya hemos hecho referencia, y que recogía novedades bibliográficas y en algunas ocasiones conferencias relevantes, pronunciadas principalmente en España. Asimismo, a partir de la primera década del siglo la revista cada vez recogió más información sobre las antiguas colonias españolas, hasta incluirse los artículos sobre este tema en una sección específica, “Información iberoamericana”. Y desde la Primera Guerra Mundial aparecieron numerosos artículos preocupados por la situación económica de los principales países europeos y Estados Unidos, reflejando el importante papel internacional que este país empezaba a desempeñar.

Los contenidos de los artículos incluidos en las páginas de *El Economista* son muy variados, como era de esperar²⁵. Como muestra de dichos contenidos y con el fin de analizar el nivel de argumentación de los colaboradores de la revista, hemos seleccionado cuatro temas relevantes que en muchas ocasiones aparecieron entrelazados: el intervencionismo estatal, el proteccionismo comercial, el debate sobre la cotización de la peseta –quizá uno de los temas que recibió mayor atención–, y las crisis (anteriores y posteriores a 1929).

3.2. *El intervencionismo estatal*

²⁵ A modo de ejemplo, en el último número de 1900 apareció el índice de lo publicado en el año con los siguientes apartados (XV, nº 762, 29 de diciembre de 1900, pp. 1005-1008): “Agricultura, industria y comercio”, “Aduanas”, “Banca, bancos y sociedades”, “Bolsa y deudas”, “Bibliografía”, “Economía y cuestiones monetarias” “Ferrocarriles, canales y puertos”, “Hacienda y presupuestos”, “Boletín de propietarios y constructores” y “Seguros”. El grueso de los artículos se incluyeron en los apartados agricultura, industria, comercio, bolsa y deuda, y hacienda y presupuestos.

En *El Economista* se defendieron la propiedad privada y la libertad de contratos y, como consecuencia, se criticaron todas aquellas medidas que “amenazasen” la propiedad, como los impuestos progresivos²⁶, o que estableciesen límites a la libertad de contratos o de industria²⁷. Además, se incluyeron críticas severas al aumento de la intervención del Estado en la vida económica desde principios del siglo XX y, sobre todo, en los años veinte y treinta. En particular, se criticaron las sociedades “dirigidas”, no sólo la soviética, sino también la estadounidense, que estaba aplicando el *New Deal*. Así, por ejemplo, Enrique C. Basora reclamaba atención hacia este “experimento” que se estaba realizando en Estados Unidos, más cuando la ciencia económica, a diferencia de la física, tenía casi una “imposibilidad” de hacer tales experimentos, y considerando que el principal “peligro” de este dirigismo residía en que aflorase la inflación (XLIX, nº 2504, 9 de junio de 1934, p. 754)²⁸. Dos meses más tarde, Andrés Barthe –en un artículo titulado “Ni Dios, ni amo”– argumentaba a favor de la recuperación de la libertad individual que “se estimaba perdida, o por lo menos, muy condicionada, por la organización económica actual” (XLIX, nº 2513, 1 de agosto de 1934, p. 1044). Pero ya en 1912, en “La ola intervencionista” (XXVII, nº 1340, 27 de enero de 1912, p. 98), se había afirmado que todos los partidos estaban contaminados por el intervencionismo, y que lo peor era que no se sabía hacia dónde se dirigía el mismo.

A pesar de denunciar la creciente injerencia del Estado en el sector privado y cómo ello iba en contra de los principios que habían hecho prosperar a los países más ricos²⁹, en las páginas de *El Economista* se expusieron perfectamente argumentos intervencionistas que justificaban la actuación estatal en determinados casos, pero que fácilmente podrían aplicarse luego a otros asuntos. Entre estos argumentos destacaron los dos siguientes:

- a) En el contexto de una crítica al daño que producía el “abuso” de las huelgas de los trabajadores, se exponía de la siguiente forma el argumento para limitar la libertad de actuación de éstos: “Lo primero es vivir, es progresar en el orden económico. En lo que la libertad se oponga a eso y al bienestar del ciudadano en general, hay que renegar de ella en nombre del mismo derecho que es un concepto armónico, y no puede coexistir en muchos casos con los desenfrenos abusivos de la libertad” (XVI, nº 768, 9 de febrero de 1901, p. 115).

²⁶ Véase, a modo de ejemplo, la crítica a la reforma de Augusto Sánchez Besada por incluir un impuesto progresivo (XXIII, nº 1178, 19 de diciembre de 1908).

²⁷ Así, en 1930 propuso devolver a la industria la libertad de la que le privó la Real Orden de 4 de noviembre de 1926 y modificar el régimen corporativo (“Lo que debe hacer el nuevo gobierno”, XLV, nº 2280, 8 de febrero de 1930).

²⁸ Véanse también otros dos artículos de Basora: “Norteamérica y el plan Roosevelt” (XLIX, nº 2524, 10 de noviembre de 1934) y “Principios y doctrinas” (L, nº 2559, 6 de julio de 1935).

²⁹ Véase “La política socializante y la economía española”, XLVII, nº 2377, 2 de enero de 1932, p. 6.

b) En el contexto de un artículo sobre el intervencionismo financiero se apuntaba: “Este intervencionismo del Estado podrá estar reñido con las ideas sobre la libertad política y hasta sobre la libertad comercial e industrial y civil en algunos casos; pero se impone en todos los pueblos modernos por la fuerza de las cosas, por las necesidades de la misma lucha económica, por el auxilio de la protección que, al dar los gobiernos de unos países a los elementos del trabajo nacional, no pueden los gobiernos de otros negar a los suyos si no quieren dejarles en inferioridad manifiesta” (XXIII, nº 1130, 18 de enero de 1908, p. 69).

En definitiva, “la prosperidad económica”, el “bienestar” y el comportamiento más intervencionista de otros países, hacían también imprescindible en España la actuación estatal. En la práctica, se defendía por tanto un liberalismo económico muy matizado y un tanto ambiguo.

3.3. *El proteccionismo comercial*

Las páginas de *El Economista* contenían muchos argumentos favorables al proteccionismo, pero entre ellos destacaban los que eran consecuencia de la aplicación de los dos principios expuestos en el apartado anterior sobre el intervencionismo, a saber: a) “la prosperidad” y “el bienestar” nacional justificaban que se limitase la libertad de comerciar con el exterior³⁰; y b) la política proteccionista de otros países evidenciaba que España no se podía quedar atrás en esta carrera si no quería salir perjudicada³¹. En este sentido, incluso se incidía en cómo el Reino Unido había modificado su política comercial, tradicionalmente librecambista, o en cómo la nueva potencia emergente, Estados Unidos, había optado abiertamente por el proteccionismo³².

El Economista daba claramente por finalizado el debate proteccionismo-librecambismo y apoyaba la política proteccionista, pero sobre todo realizaba un esfuerzo por definir qué tipo de

³⁰ “El problema arancelario. Información pública de *El Economista*” (XXVI, nº 1827, 4 de junio de 1921, p. 887): “No podemos renegar de nuestro abolengo proteccionista, pues somos proteccionistas por convicción, porque sinceramente creemos que, sin la política arancelaria seguida en España, no hubiera podido conseguirse el desarrollo industrial alcanzado”.

³¹ En el “El proteccionista en auge” (XXXIV, nº 1728, 12 de julio de 1919) se explicaba cómo había aumentado el proteccionismo antes de la guerra mundial, y más incluso durante la misma, y cómo ya no cabían las polémicas entre proteccionistas y librecambistas. Es decir, “no será factible sustraerse a esa general tendencia proteccionista” (p. 1013) y “cuando el imperio de la necesidad fuerza a ello, no hay más remedio que rendirse a las exigencias de la realidad y acatar sus inexorables mandatos” (p. 1014). En “Sobre política arancelaria” (XXVI, nº 1852, 26 de noviembre de 1921) se analizaban las intervenciones parlamentarias de Cambó y se aceptaban sus tesis: “Entiende el Sr. Cambó que el régimen arancelario que actualmente tiene establecido España no es un régimen de agresión contra ningún país, ni de proteccionismo escandaloso y exagerado, sino que dentro del sistema general que hoy rige en el mundo, es uno de los regímenes más moderado que hoy existen” (p. 1887).

³² Para el caso del Reino Unido se puede consultar el artículo “Nuevas formas del proteccionismo” (XXV, nº 1763, 13 de marzo de 1920), y para el caso de Estados Unidos “El proteccionismo y la política arancelaria de Estados Unidos”, firmado por Ramón Tórner Cervera (XCIV, nº 2240, 4 de mayo de 1929).

proteccionismo era el más adecuado para España. No obstante, en ocasiones rayaba la ingenuidad en sus argumentaciones –cuando proponía un proteccionismo que no atendiese a los intereses particulares [claro, se trata de una ingenua mala conciencia]– y otorgaba a la retórica un papel relevante³³. Es decir, no se solucionaba todo con una elevación del arancel sin más, sino con “la dosificación de la protección”, graduándola y distribuyéndola “en la proporción adecuada y justa en relación a cada industria” (XXVI, nº 1827, 4 de junio de 1921 p. 887)³⁴. Con esta finalidad, se incluyeron los siguientes temas interrelacionados en sus páginas:

- a) Sobre la necesidad de no atender única y exclusivamente los intereses particulares de los productores constituidos en grupo de presión. Así, por ejemplo, con respecto al sector agrícola señalaba: “la protección a la agricultura nacional se ejerce sin plan armónico, sin base científica bien calculada y previsor. Que no hay un pensamiento único, un sistema orgánico; sino casos en que con criterio independiente, sin ideal de conjunto, sin razonar, se va legislando” (XXVII, nº 1388, 28 de diciembre de 1912, p. 1551). En otro artículo de 1920 (XXV, nº 1776, 12 de junio de 1920) se afirmaba que la fijación del arancel debía ser no por intereses personales, sino por “el bienestar general y el progreso económico del país”; es más, “no puede hacerse un arancel en el misterio, a gusto y medida de los poderosos, con el riesgo de que se sacrifique al país en beneficio de una minoría privilegiada” (pp. 2859-2860). Evidentemente, los proteccionistas no se podían presentar como defensores de determinados intereses particulares.
- b) Sobre la necesidad de que las negociaciones del arancel se hicieran a plena luz, para así poder alcanzar el objetivo anterior. En este sentido, se ofrecieron las páginas de la revista para que

³³ En pocas ocasiones se dio la palabra directamente a los librecambistas. Un ejemplo es la “Carta de un exministro sobre el problema económico” (XV, nº 753, Madrid, 27 de octubre de 1900), firmada por el duque de Almodóvar del Río, en la que se realizaba una crítica severa a las nefastas consecuencias de la protección instaurada desde Cánovas de Castillo: “Palabras tan prestigiosas han sido la protección al trabajo nacional, el mercado español para los españoles y otros semejantes espejismos, que han obcecado irremediamente a la mayoría de nuestros compatriotas” (p. 818). También se exponía cómo economistas sobresalientes habían abandonado el librecambismo en la práctica. En el artículo “El grado de protección” se afirmaba: “La necesidad de la protección a la producción nacional no hay, realmente, ni que razonarla. Es evidente, pudiera decirse que es una fórmula axiomática” (XXVI, nº 1810, 5 de febrero de 1921, p. 207). Y se señalaba que un economista como Echeagaray se había declarado “oportunista al llegar a las esferas gubernamentales” (XXVI, nº 1810, 5 de febrero de 1921, p. 207). Es decir, en teoría el librecambio había sido un “Ideal”, pero las naciones habían prosperado gracias al proteccionismo.

³⁴ El artículo “Nuestra ruta de Oriente”, firmado por J. L. Pando Baura, Presidente del Comité Hispanofilipino, definía el proteccionismo: “El proteccionismo, pues, no está en cerrar a piedra y lodo nuestras fronteras, sino en fomentar la producción nacional, crear medios de navegación y un sistema de crédito en el exterior más amplio que el que tenemos actualmente” (XLV, nº 2297, 7 de junio de 1939, p. 829). Cuando el proteccionismo se generalizó ya en los años treinta, Enrique C. Basora propuso moderarlo y, siguiendo al ministro de Comercio de Francia, apostó por “anular las trabas actuales” mediante “una colaboración” entre los países, aunque no especificó cómo (L, nº 2578, 16 de noviembre de 1935, p. 1493). Pero, en cualquier caso, se descartó desde el principio que el Estado crease industrias; sólo tenía que protegerlas, pues la experiencia no había sido positiva en aquellos casos en los que el Estado había ido más allá de la esfera legislativa, no consiguiéndose “resultados eficaces” (“¿Cómo debe crearse una industria?” XXXVIII, nº 1923, 7 de abril de 1923, p. 478).

se expusiesen las diferentes posturas y sectores a proteger (XXVI, nº 1827, 4 de junio de 1921, p. 887).

- c) Sobre la importancia de realizar un estudio profundo del arancel como instrumento adecuado para “la vigorización de la economía patria”, sin “quebrantar” los intereses de los consumidores. En 1911, por ejemplo, con motivo de la solicitud por parte de los agricultores de una elevación del arancel, pese a haber sido un año de abundancia y sin cuestionar la necesidad del arancel en sí, se señalaba que esta medida perjudicaría claramente a los consumidores que no se beneficiarían de los años de abundancia (XXVI, nº 1309, 24 de junio de 1911, p. 731). En ese mismo año, en un artículo titulado “El proteccionismo y el coste de la vida obrera” (nº 1310, 1 de julio de 1911), se sintetizaba un trabajo de Germain Paturol publicado por el *Journal des Economistes*, en el que éste mostraba que si se encareciesen los productos básicos se perjudicaría a los obreros. Siete años más tarde se proponía dosificar y distribuir el arancel entre las diversas industrias de país, pero dando “cierta flexibilidad al Arancel con vista a los intereses de los consumidores” (XXXIII, nº 1700, 28 de diciembre de 1918, p. 1530). Sin duda, este era uno de los talones de Aquiles del proteccionismo que la revista no se negó a tratar, aunque no fuera capaz de ofrecer una solución convincente.
- d) Sobre la necesidad de constituir un organismo independiente de los políticos para tratar de materia tan delicada como la arancelaria. Dado “el refinamiento del proteccionismo moderno” que practicaban otros países, era imprescindible un organismo de “técnicos profesionales de la ciencia arancelaria”, así como la realización de “estudios constantes por un centro de expertos siempre en la brecha, que siguiese al día los movimientos agresivos de fuera y las necesidades defensivas de dentro, estudiase las compensaciones a pedir, y llevara por sí la política arancelaria nuestra, difícilísima y comprometida, tanto o más que la de otras naciones, por lo mismo que somos más débiles” (XXIV, nº 1182, 16 de enero de 1909, p. 67)³⁵.
- e) Sobre la conveniencia de analizar detalladamente los tratados comerciales y, sobre todo, la cláusula de la nación más favorecida, para que no se vieran perjudicados los intereses

³⁵ En diferentes momentos los redactores de *El Economista* reclamaron un cuerpo cualificado de profesionales que entendiese de asuntos arancelarios y comerciales. Andrés Pando, con motivo de la Sexta Conferencia Internacional Americana, señalaba: “Tómese ejemplo de los yanquis en cuanto a previsora organización, propaganda, estudio y tenacidad en el fomento de relaciones comerciales con los países Iberoamericanos” (XLIII, nº 2176, 4 de febrero de 1928, p. 160). En “La expansión económica de España. Exigencias que plantea”, firmado desde Bilbao por Ramón Tórner Cervera, éste mantenía que el problema del momento no era otro que el de la balanza comercial, y que había que expansionar nuestro comercio (XCIV, nº 2251, 20 de julio de 1929, p. 1024); para ello proponía varias medidas, que iban desde que se sindicasen los exportadores, hasta que se cambiase el plan de estudios de las Escuelas de Altos Estudios Mercantiles con la finalidad de que los alumnos saliesen preparados en estos complejos temas del comercio y los aranceles.

españoles y se anulase la protección arancelaria³⁶. Esta sería una de las tareas del organismo solicitado en el punto anterior: “Mientras en España no existan los organismos adecuados, verdaderos laboratorios de economía en donde se estudien las realidades de nuestra producción y de nuestro comercio para deducir de ello el interés supremo de la economía nacional, los Tratados que se concierten, faltamente han de ser en contra de nuestra economía y en beneficio de las economías extranjeras” (XXXVIII, nº 1948, 29 de septiembre de 1923, p. 1383)³⁷.

En definitiva, en los artículos de *El Economista* sobre el proteccionismo se expusieron argumentos y temas muy similares a los esbozados por los académicos del primer tercio del siglo XX. Los redactores de esta revista y los economistas que protagonizaron la renovación de los estudios en las primeras décadas del siglo pasado, entre los que destaca Antonio Flores de Lemus, matizaron qué tipo de proteccionismo era el más adecuado para la economía española, es decir, criticaron el “proteccionismo integral”, a sabiendas de las distorsiones que producía, y optaron por uno moderado, selectivo y temporal³⁸.

3.4. Debate sobre el tipo de cambio de la peseta

Desde la Restauración hasta la II República, pasando por el directorio de Primo de Rivera, el problema cambiario de la peseta, que estuvo entrelazado con el debate sobre el proteccionismo comercial, fue un tema recurrente. Como no podía ser de otra manera, *El Economista* recogió en sus páginas las diferentes opiniones sobre la estabilidad cambiaria de la peseta que también suscitó debates entre los economistas académicos³⁹. Los redactores de la revista intentaron a la largo de los años exponer la explicación monetaria del tipo del cambio y mostraron su oposición a la misma. Es decir, teniendo en cuenta la teoría cuantitativa, lo que se discutía era si la abundancia o escasez de metales preciosos o la sobre-emisión de billetes por parte del Banco de España era el factor principal que afectaba a la cotización de la peseta en los mercados internacionales.

³⁶ Esta fue una queja constante que apareció en las páginas de *El Economista*: véanse por ejemplo “Política comercial. Situación y conveniencias mercantiles de España”, firmado por Manuel María Guerra (XVI, nº 770, 23 de febrero de 1901, p. 158), y “Errores de nuestra política arancelaria” (XXXIV, nº 1742, 18 de octubre de 1919, p. 1484).

³⁷ En este sentido, también se desconfió de una posible unidad aduanera europea porque predominarían los intereses nacionales (“La unión económica europea”, por Andrés Barthe, XCIV, nº 2261, 28 de septiembre de 1929) y saldrían perjudicados los intereses españoles (“La federación europea de M. Briand”, por Ramón Tórner Cervera, XLV, nº 2298, 14 de junio de 1930).

³⁸ Véanse, las ideas de Flores de Lemus sobre el proteccionismo en Fuentes Quintana (2001:216-222), y sobre la retórica del proteccionismo, Fraile (1998).

³⁹ Sobre las ideas vertidas por los académicos en este debate sobre el tipo de cambio se pueden consultar los trabajos de Maluquer (1993) y Almenar (2001a), este último centrado en Olegario Fernández Baños.

Jordi Maluquer apunta que en la última década del XIX se produjo una progresiva desvalorización de la peseta, iniciándose así un intenso debate en el que se discutió en último término si era posible la adopción del patrón oro. En este debate hubo dos posturas “irreconciliables” que partieron de bases teóricas diferentes y se reflejaron en políticas económicas opuestas: una teoría “monetarista” sobre los cambios y otra “económica” (Maluquer, 1997, p. 19).

Representantes de la postura “monetarista” fueron los liberales franceses, con Edmond Théry a la cabeza, seguidos entre otros por Paul Leroy-Beaulieu, y por Raimundo Fernández Villaverde y Eduardo Sanz y Escartín en España. Estos autores establecieron una relación entre la cantidad de dinero en circulación y los precios, así como entre éstos y el tipo de cambio. De ahí la política de saneamiento de Fernández Villaverde (en la que le ayudó Urzaiz), que ha sido ampliamente estudiada por los historiadores, y que buscaba equilibrar el presupuesto estatal con la finalidad de que no se monetizasen los déficits y ello no diese lugar a una elevación de los precios que a su vez se tradujese en la depreciación de la peseta. En última instancia, la idea era que si España aplicaba la política de saneamiento diseñada por Villaverde cumpliría los requisitos para incorporarse al patrón oro.

Frente a esta interpretación “monetarista” se alinearon un conjunto de políticos, economistas y grupos de presión empresariales, entre los que destacaron Antonio García Alix, Benito Fariña (Banco de España), Fomento del Trabajo Nacional o *El Economista*, que, aunque no negaban la relación entre la excesiva emisión de billetes y la elevación de los precios, explicaban la caída del tipo de cambio de la peseta por razones reales. Basándose, entre otras, en la obra del británico George J. Goschen, *Teoría sobre los cambios extranjeros* (1861) –traducida por el marqués de Villaviciosa de Asturias en 1873–, explicaban la caída del tipo de cambio por “el déficit persistente de la balanza por cuenta corriente a causa del saldo negativo de la balanza comercial y de la excesiva acumulación de pagos al exterior por intereses y dividendos de las empresas privadas y, sobre todo, por endeudamiento del sector público” (Maluquer, 1997, p. 26). No es que estos autores estuviesen a favor de los déficits presupuestarios y de su monetización⁴⁰, sino que no se centraron en los factores monetarios e incidieron, como medio de estabilizar el cambio de la peseta, en la toma de medidas que favoreciesen las actividades productivas del país y la menor dependencia del

⁴⁰ Andrés Barthe, un autor de peso en este debate, criticaba la sobre-emisión de billetes del Banco de España y defendía al mismo tiempo la teoría “económica” de los cambios: “Ese afán inmoderado de crear gastos sin una correspondencia en los ingresos es el fruto de la creencia, hartamente divulgada, que supone ser inagotables los recursos del Tesoro” recurriendo a la emisión de billetes (“De presupuestos”, por Andrés Barthe, XXXIX, nº 2008, 22 de noviembre de 1924, p. 1673). En todo momento sostuvo que “la mera rebaja del valor de la moneda no bastará para conseguir esa codiciada paridad con el oro” (“Valoración de monedas depreciadas”, por Andrés Barthe, XL, nº1015, 10 de enero de 1925, p. 46).

capital extranjero. Aquí es en donde encaja la defensa del arancel protector, como medio de apoyar la actividad productiva nacional, con la preocupación por la estabilidad de la peseta.

Ambas posturas estuvieron claramente reflejadas en las páginas de *El Economista*⁴¹. Por un lado, se reprodujeron o extractaron artículos de autores que defendían la explicación monetaria, aunque los editores de la revista no la aceptasen. Así, por ejemplo, en 1901 se publicó “El problema del cambio. Las opiniones de Edmond Thery”, que era un breve extracto de las conclusiones de *Le probleme du Change en Espagne*, escrito por este autor y editor de *Le Economiste Européen*, en donde recriminaba al Banco de España por hacer un gran negocio con la emisión de billetes y al Estado por no equilibrar sus cuentas (XVI, nº 773, 16 de marzo de 1901, pp. 242-243). En ese mismo año de 1901 se publicó también “La regeneración de España y la cuestión de los cambios”, que divulgaba los trabajos de Paul Leroy-Beaulieu aparecidos en *L’Economiste Français*, denunciando la política de préstamos del Banco de España al Estado: “Mr. Leroy-Beaulieu termina su notable trabajo afirmando que si España combate el inflacionismo de su circulación fiduciaria y si hace a los capitales extranjeros una acogida leal y benévola, pronto se desarrollará, se enriquecerá y recobrará el crédito, el prestigio y el poder; pero si sigue la dirección contraria, vegetará eternamente” (XVI, nº 770, 23 de febrero de 1901, p. 159). Pero eso sí, al mes siguiente apareció otro artículo titulado “La circulación y los cambios. El sofisma de Mr. Leroy-Beaulieu” (XVI, nº 773, 16 de marzo de 1901), escrito por el director de la Sucursal del Banco de España en Palma de Mallorca, José M. Jiménez, que descalificaba al autor francés por representar a un grupo de financieros que ganaban con los préstamos a España y que veían con malos ojos los préstamos del Banco de España al Gobierno⁴². También se editaron artículos de economistas españoles que

⁴¹ En “La moneda ideal”, que divulgaba las ideas del economista japonés formado en Alemania Kiichiro Soda, el articulista señalaba que en las cuestiones monetarias era donde se habían “defendido más errores, más falsas ideas, prueba de la enorme disparidad de criterio que en ellas ha existido, existe y existirá” (p. 1013).

⁴² En “Fuerza liberatriz de la moneda” también se hacía una clara referencia a este economista francés matizando las teorías que defendía: “Nada hay, en efecto, tan misterioso como la influencia de la moneda en los precios, según magistralmente hace observar Leroy-Beaulieu, quien, después de declarar que él no es adversario de la teoría cuantitativa de la moneda, siempre que se la interprete debidamente, no vacila en suscribir la opinión de que cuando el oro abunda los precios se resienten. Pero esta teoría no debe profesarse de una manera absoluta, y creer que las modificaciones en los precios han de estar instantáneamente y en proporción matemática e inalterable, ya directa ya inversa, con el aumento de la producción de metales preciosos o con su disminución” (XXIII, nº 1167, 3 de octubre de 1908, p. 1171). Se señalaba que había que tener en cuenta el *stock* monetario existente, “el acrecimiento de las necesidades de moneda a consecuencia del desarrollo de la población y del progreso de la industria, la velocidad de la circulación de la moneda en tiempos modernos y la diversidad de recursos con que se sustituye o reemplaza, ahorrando su empleo, etc.” (p. 1171). En cuanto al tema del cambio, se afirmaba: “Estos hechos han venido a darnos la razón a los que sosteníamos, contra las teorías de los sabios, Leroy-Beaulieu entre ellos, que la elevación del precio del oro dependía de la balanza económica, más compresiva que la comercial; pero no de las leyes artificiales, más o menos hábiles, sobre la circulación fiduciaria o metálica y la estructura del Banco emisor” (XXV, nº 1266, 27 de agosto de 1910, p. 1369). En “Los bancos y la circulación” (XXIV, nº 1205, 26 de junio de 1909), se resumían las ideas del exministro de Hacienda italiano Luzzatti, que proponía introducir economías en los presupuestos, limitar la circulación de billetes, disminuir la plata, y aumentar las reservas de oro del Banco de España, y afirmaba que si se adoptaban estas

apoyaban la teoría “monetaria”. Entre estos últimos, destacó “La Hacienda Española y el cambio internacional” de Eduardo Sanz y Escartín, que, según se decía en nota a pie de página, se reproducía por ser una autoridad en la materia, aunque no se suscribiesen sus conclusiones (XV, nº 756, 17 de noviembre de 1900). Asimismo, se realizaron numerosas menciones a Fernández Villaverde y sus opiniones sobre el tema cambiario.

Como queda apuntado, la postura “económica” estuvo ampliamente representada en las páginas de la revista, dado que era la que defendían explícitamente los editorialistas. Así, por ejemplo, J. M. Jiménez, en el artículo “La circulación y los cambios”, se mostraba muy crítico con Leroy-Beaulieu, Fernández Villaverde y la política de austeridad de este último, consistente en equilibrar el presupuesto estatal y restringir la circulación de billetes de Banco de España con la finalidad de estabilizar la cotización de la peseta:

“Por eso el Sr. Villaverde, que con tanta seguridad vaticinó, en el preámbulo del Real decreto de 19 de mayo de 1900, que por consecuencia de su empréstito iban a disminuir la cartera del Banco, los billetes en circulación y los cambios sobre el extranjero, debió quedar asombrado cuando terminada la operación vio que solamente había disminuido su prestigio como autor de calendarios económico-políticos. Pero eso no importa; los españoles somos tan listos y tan estudiosos que a pesar del fracaso de su *sistema* no pasa día sin que alguien diga: *es preciso pagar al Banco, hagamos otro empréstito para que disminuyan los billetes en circulación y bajen los cambios*” (XVI, nº 778, 20 de abril de 1901, p. 323)⁴³.

En la misma línea se criticaba a un discípulo de Fernández de Villaverde por mantener la postura de su maestro. Este era el caso del ministro Urzaiz, al que se reprochaba su preocupación por devolver lo prestado al Banco de España; y como prueba de que dicha medida era ineficaz se apuntaba que en los últimos años se habían producido estas devoluciones pero los cambios no habían mejorado (“Los proyectos del Sr. Urzaiz”, XVI, nº 790, 13 de junio de 1901, p. 594). Posteriormente, cuando en 1908 Maura nombró como ministro de Hacienda a otro seguidor de Villaverde, González Besada, el articulista no entendía esta decisión de acudir a las filas del enemigo y se preguntaba cómo casar dos políticas tan opuestas como la de Maura y la de Villaverde (“Ante el cambio del ministro de Hacienda”, XXIII, nº 1165, 19 de septiembre de 1908 p. 1109-1110).

medidas se podría incluir la moneda en la Unión Monetaria Latina. Sin embargo, el firmante (R. H.) no estaba de acuerdo con dichas medidas. Véase también, “Los bancos y la circulación”, una carta sobre el artículo de Luis Luzzatti (XXIV, nº 1209, 24 de julio de 1909).

⁴³ *El Economista* no tuvo reparos en aceptar la política de austeridad de Villaverde en el interior, aunque no admitiese su explicación sobre el tipo de cambio. En “La política y la reconstrucción económica, incompatibles”, se elogiaba como excepcional la labor llevada a cabo por Villaverde y se afirmaba que después de él se había entorpecido todo cuanto se había intentado “para continuar la obra cuya simple iniciación había hecho aquel grande hacendista” (XXXVII, nº 1867, 11 de marzo de 1922, p. 367). También hubo numerosos elogios a Villaverde en “El constante y creciente déficit” (XXXVII, nº 1877, 20 de mayo de 1922), al mismo tiempo que se denunciaba que no se hubiera dado ningún paso para resolver el problema del déficit.

Quizá fuera en el artículo “La bajada de los cambios. Fluctuaciones del cambio internacional desde el año 1891 a 1904”, firmado por Pablo de Alzola, de la Liga Vizcaína, donde se exponía más claramente la línea editorial de la revista, al tiempo que se hacía una breve historia sobre la cotización de la peseta: “Las opiniones se dividieron, creyendo encontrar los unos el conjuro en artificios monetarios, mientras otros achacábamos, principalmente, el quebranto a la depresión fundamental de las fuerzas económicas, considerando como remedio fundamental su desenvolvimiento, acusado por el saldo favorable de la balanza general de cobros y pagos internacionales de todas clases” (XXVII, nº 1358, 1 de junio de 1912, p. 646). Por supuesto se recalca que la solución de Villaverde no era la más adecuada. El mismo Alzola, en “La baja de los cambios: II Reforma Arancelaria de 1906”, había defendido el arancel de 1906 estableciendo una relación entre su apoyo a la protección y su postura en el debate sobre la estabilidad de la moneda:

“La peseta española ha ido recobrando paulatinamente su antiguo crédito, sin necesidad de apelar a artificios monetarios, gracias al desarrollo de las fuerzas económicas, a pesar de la grandísima repercusión de las guerras coloniales, con la pérdida o, cuando menos, la merma considerable en la salida de nuestros productos a los mercados antillanos y filipinos. Nos ha defendido en tan duro trance el régimen protector de 1891, perfeccionado en el Arancel de 1906” (XXVII, nº 1360, 15 de junio de 1912, p. 706)⁴⁴.

Y concluía que gracias al arancel habían prosperado la agricultura y la industria, e incluso se había “conquistado” el mercado nacional (p. 707).

Para terminar este epígrafe trataremos brevemente la cuestión de la vuelta al patrón oro después de la Primera Guerra Mundial y, en concreto, la posibilidad de que España se incorporase al mismo. Este tema iba a ser objeto de la comisión –presidida por Antonio Flores de Lemus– que se constituyó para tal fin, y que emitiría un informe en 1929⁴⁵. Para empezar hay que dejar claro que en ningún momento se mostraron los periodistas y las firmas principales de *El Economista* a favor de que España se incorporase al patrón oro, y –por supuesto– si eso ocurriese, se aconsejaba que

⁴⁴ Nemesio Fernández señalaba con toda claridad: “El patrón oro es incompatible con las trabas al comercio, los aranceles prohibitivos, los contingentes y todo esos elementos de guerra comercial y ortopedia del cambio que emplean con más ardor que nadie los países acaparadores de oro, en defensa de lo que ellos han convertido en fin y quieren imponer a los demás como medio de comercio”. Y citaba a Keynes cuando este mantenía que el oro era una “reliquia bárbara” (“El patrón histórico”, L, nº 2546, 6 de abril de 1935, p. 441).

⁴⁵ Con la llegada de la dictadura de Primo de Rivera, desde las páginas de *El Economista* se trabajó para desechar teorías “populares” que no explicaban realmente la evolución de los tipos de cambio: “lo primero es que tanto el Gobierno como la opinión desechen la idea equivocada de que la baja de la peseta se debe a ciertas y tenebrosas maniobras de una especulación encaminada a hundir nuestro signo monetario” (“La intervención gubernativa en el cambio”, XXXIX, nº 1972, 15 de marzo de 1924, p. 373); “Las enseñanzas de la práctica van imponiéndose en todos los países, y ya nadie atribuye a la especulación la depreciación de las monedas. No hay más que dos causas que explican la depreciación: el déficit del Presupuesto y el desnivel del comercio exterior” (p. 374). Por eso, la revista proponía ocuparse de “nuestra situación monetaria” y de que se “auxiliase” al comercio exterior (p. 374).

nunca se hiciera de forma precipitada⁴⁶. En el artículo titulado “El proyecto sobre cambio”, anterior a la contienda mundial, se trató el proyecto del ministro Navarro Reverter sobre los primeros pasos para la adopción del patrón oro. Se calificaba esta propuesta de “ensueño para el porvenir que el proyecto no hace más que acariciar” (XXVII, n° 1387, 21 de diciembre de 1912, p. 1518), y se recalca la influencia predominante de “la balanza general económica” en los cambios (p. 1520)⁴⁷.

Después de la Primera Guerra Mundial, Gran Bretaña y otros países que participaron en la contienda se plantearon retornar al patrón oro. En el artículo “Soñando con el patrón oro” se señalaba que el retorno era un verdadero problema, excepto para Estados Unidos, y se recogía una conferencia de Herbert Hambling, administrador-delegado de la Barclays Bank, que era favorable a la vuelta al patrón oro, “fijando una nueva paridad al tipo que [proporcionase] una estabilidad relativa. Esa [era] también, en definitiva, las tesis sustentada, en relación [al] marco, en la Memoria suscrita por los técnicos Brand y Keynes (ingleses), Cassel (sueco) y Jenks (americano), consultados por Alemania sobre la cuestión de la estabilización de su moneda” (XXXVII, n° 1906, 9 de diciembre de 1922, p. 1778). No obstante, se incidía en cualquier caso en la dificultad del retorno al patrón oro.

Hacia 1925 se analizaron los esfuerzos que había hecho el Reino Unido para retornar a la disciplina cambiaria, esfuerzos que no se había planteado Francia: en este país lo único que se había hecho era generar inflación, y “la prosperidad debida a la inflación no [era] una prosperidad sana y [caía] de la misma manera y con la misma facilidad que se levantaba” (“La política financiera de la Gran Bretaña”, por Manuel Pando, XL, n° 2038, 20 de junio de 1925, p. 882). Y una vez que el Reino Unido se había incorporado ya al patrón oro, se subrayaron las dificultades que estaba teniendo este país, discutiendo si ese regreso había sido oportuno o precipitado, aunque se concluyese que ya no había vuelta atrás en las decisiones tomadas (“La política monetaria británica”, por Andrés Barthe, XLIII, n° 2196, 30 de junio de 1928, p. 917).

⁴⁶ En “La peseta y el precio de la plata II” (XXXIV n° 1740, 4 de octubre de 1919), se mantenía que en España, desde Figuerola, se había implantado un bimetalismo, pero se había cometido el error de acuñar más moneda de plata de la necesaria: “Muchos ministros de Hacienda han intentado establecer el patrón oro; pero salió al paso de su propósito el enorme quebranto que suponía para el Tesoro desmonetizar el exceso de plata” (p. 1410).

⁴⁷ “Una opinión interesante sobre el cambio” reproducía un artículo del Boletín de la Sociedad Anónima Arnús-Garí, en el que se mantenía que los cambios internacionales dependían principalmente de la balanza de pagos (XXXIV, n° 1736, 6 de septiembre de 1919, p. 1267). En “El problema del cambio. Esquema de un debate. I” (L, n° 2580, 30 de noviembre de 1935, p. 1557), se recogían las conclusiones de un debate parlamentario sobre este asunto: “No ha habido discrepancias esenciales, ni podía haberlas, acerca de las causas del problema; como que en definitiva es una sola, el saldo adverso de la balanza económica, cuyo importe no puede concretarse por falta de datos y por los elementos imponderables que en ella actúan, pero del cual es un marcado indicio el saldo contrario de la balanza comercial, que aparece en sensible progresión en las estadísticas del comercio exterior”. Este se podría revertir aumentando las exportaciones y disminuyendo las importaciones, tarea difícil debido al nacionalismo económico reinante.

Como se ha indicado anteriormente, a finales de la década de los veinte se planteó si España debía o no incorporarse al Patrón Oro, y se constituyó una comisión para que dictaminase sobre el asunto presidida por Flores de Lemus. Antes de conocer las conclusiones de dicho dictamen, en un artículo titulado “El oro y el valor de la moneda”, y a sabiendas de la intención del gobierno de implantar el patrón oro para paliar la depreciación de la peseta, *El Economista* apuntaba, en la línea de la explicación “económica”:

“En tiempo de intensa depreciación de la peseta, hubo una corriente de opinión bastante extensa, orientada en el sentido de que el problema era esencial o, cuando menos, primordialmente de índole monetaria, más que de carácter económico. Por eso eran muchas las panaceas basadas en procedimientos de índole monetaria, creyendo, los que así pensaban, que la acumulación de reservas de oro en las cajas del Banco de España, el incremento de garantía amarilla del billete, podían ser decisivos para resolver el problema, para restablecer el equilibrio del cambio internacional, para el saneamiento de la peseta. Contra esa opinión estaba la de los que pensábamos que el problema era, ante todo, de índole económica, que nacía de la inferioridad de posición económica en las relaciones internacionales, porque tanto en el comercio exterior propiamente dicho –mero intercambio de mercancías–, como en el aspecto financiero de ellas –deudas a pagar en oro y exportaciones e importaciones invisibles, éramos constantemente deudores al extranjero, es decir, que nos era siempre adverso el saldo de la total balanza económica. Los que así pensábamos, creímos que, en definitiva, ese era un problema de producción y de crédito, ya que teníamos que importar más que exportábamos, y de nuestra producción no se había podido obtener una riqueza que evitara tener que acudir en busca de capitales extranjeros para sufragar gastos del Estado y realizar las grandes obras públicas, como los ferrocarriles” (XCIV, nº 2223, 5 de enero de 1929, p. 44).

A continuación, se señalaba que el incremento de reservas de oro no había restablecido el equilibrio de los cambios internacionales. Es decir, se abundaba en la explicación “económica” y se volvía a señalar que el patrón oro sólo tenía ventajas cuando lo establecía “la realidad y no la ley” (p. 45)⁴⁸. En otras palabras: “el oro por sí solo no es, ni puede ser, el factor determinante de la mejora del valor de la moneda” (p. 45) y, por eso, “lo que interesa ante todo y sobre todo es estimular cuanto signifique incremento de la producción y se traduzca en verdadera riqueza –que no es oro–, porque esa producción y esa riqueza son los mejores baluartes para defender la moneda nacional” (p. 46). Por si esto fuera poco, en el artículo “Sobre la estabilización de la peseta (conclusiones)”, firmado desde Londres por J. Mayorga, se apostaba por la estabilización, pero haciendo previamente un “concienzudo estudio de todos los factores” (XCIV, nº 2226, 26 de enero de 1929, p. 121); además, se recalca que aquellos que tuviesen “algunos conocimientos prácticos –no literarios– de estos asuntos, [convendrían] en la magnitud del problema y en lo difícil de resolverlo a estas alturas” (p. 122).

⁴⁸ En “La eficacia del oro en el valor del dinero” (XXXIV, nº 1719, 10 de mayo de 1919, p. 653), ya se había expresado esta misma idea. Más que centrarse en el oro, para lograr una mayor estimación de la moneda lo que tenía que asegurarse era una situación económica favorable.

Debido a que la conclusión del dictamen sobre el patrón oro fue contraria a la incorporación de España a dicha disciplina monetaria, se reprodujeron amplios extractos del mismo en *El Economista* (XCIV n° 2248, 29 de junio de 1929). Así, en el artículo “Los planes del Gobierno respecto al cambio”, se informaba de que el ejecutivo había aplazado dicha incorporación y había asumido las tesis de la revista: “Es también interesante que el Gobierno haya reconocido que uno de los factores que más decisivamente actúan en la desvalorización de la peseta es el desnivel de nuestra balanza comercial, siquiera hubiera sido más exacto decir que ese efecto procede del desnivel de la total balanza económica” (XCIV, n° 2249, 6 de julio de 1929, p. 949). Y para corregir ese desnivel, se proponía “desenvolver una política encaminada a la restricción de las importaciones, al incremento de la producción nacional, al abaratamiento de su coste y al fomento del consumo de productos españoles” (p. 949)⁴⁹.

En definitiva, en *El Economista* se recogió el interesante debate sobre el valor de la peseta. Se expusieron las dos posturas con claridad, la “monetarista” y la “económica”, si bien la revista se decantó por esta última. Pero gracias al esfuerzo de los articulistas, los lectores estuvieron al tanto de las implicaciones de ambas teorías en la política cambiaria a seguir.

3.5. La crisis de la postguerra mundial y la del 29

El Economista mostró interés por las crisis financieras que se produjeron sobre todo tras la Primera Guerra Mundial⁵⁰. En especial, se fijó en las estadounidenses, antes y después de 1929, y para ello contó, desde ese país, con la colaboración de Manuel Pando, presidente de la *Brazilian and Colombian Coffee Company*. En general, con la finalidad de aproximarse a un tema tan complejo como el de las crisis, se reclamaron en todo momento datos para evaluar las causas y el alcance de las mismas. Así, en 1909, en el artículo “Predicción de las crisis”, se exponía la necesidad de publicar datos que permitiesen analizar el panorama económico sin caer en “toda fantasía y todo empirismo” de Juglar (XXIV, n° 1214, 28 de agosto de 1909, p. 1058).

⁴⁹ En las páginas de *El Economista*, desde 1929 hasta 1937, se siguió discutiendo sobre el problema del patrón oro y las vicisitudes del cambio de la peseta. Así, en “La cuestión monetaria” (XLVII, n° 2393, 23 de abril de 1932, p. 581), Andrés Barthe reiteraba que el asunto de la peseta se había intentado arreglar en numerosas ocasiones sin éxito y que el gobierno no podía imponer una cotización de la moneda al margen de la realidad. Y este mismo autor, en “La Conferencia económica mundial” (XLVIII, n° 2448, 13 de mayo de 1933, p. 657), se lamentaba de que se tratase otra vez el tema de una vuelta al patrón oro o similar.

⁵⁰ Sobre la explicación de estas crisis por parte de los economistas se resumió una conferencia de C. Colson en el Instituto Internacional de Estadística, en defensa de los economistas y de que los hechos no habían desestimado todas sus previsiones: “El abultamiento monetario ha sido, tal vez, el más saliente de la exactitud de las previsiones de la ciencia económica: casi todos los Estados hubieron de recurrir al curso forzoso [...] La guerra mundial ha suministrado ejemplos de todos los casos imaginables en cuestiones monetarias, todas conforme a las previsiones de la ciencia económica” (“Las leyes económicas y la guerra mundial”, XCIV, n° 2258, 7 de septiembre de 1929, p. 1277).

Tras la Primera Guerra Mundial, se planteó en numerosos artículos la cuestión de cómo salir de la crisis post-bélica. El tema era complejo porque se entremezclaban diferentes asuntos, que abarcaban desde la deuda generada por la contienda mundial y las reparaciones a pagar por Alemania, hasta si se debía o no volver al patrón oro, pasando por la guerra de tarifas arancelarias y el cada vez mayor protagonismo de Estados Unidos en la economía mundial, que había sufrido numerosas crisis financieras desde principios de siglo⁵¹. Por ejemplo, en un artículo titulado “El porvenir de Europa”, se hacía referencia a una Europa empobrecida y atrapada, en crisis, cuyo futuro estaba en Norteamérica, aunque era “inegable la dificultad de que los Estados Unidos [dieran] la solución” (XXXVII, nº 1890, 19 de agosto de 1922, p. 1199). En este sentido, con antelación al crac bursátil, Andrés Barthe había denunciado actuaciones irregulares de la Bolsa de Nueva York y de la Reserva Federal que podrían dar lugar a problemas a nivel mundial (“Los mercados financieros en 1928. Estados Unidos”, XCIV, nº 2242, 18 de mayo de 1929, p. 698). Este mismo autor apuntaba luego –en “La crisis económica en los Estados Unidos”– que *El Economista* del 28 de abril de 1928 ya había advertido que dicho país se había “convertido en una inmensa fábrica de papel de todos los colores, garantizados unos con otros, o sea en muchos casos por nadie” (XLVIII, nº 2439, 11 de marzo de 1933, p. 333). Y posteriormente, Enrique C. Basora –al que ya se ha hecho referencia– escribiría sobre el “experimento” del *New Deal* y las consecuencias inflacionarias del mismo (“La inflación monetaria”, XLIX, nº 2504, 9 de junio de 1934; y “Norteamérica y el plan Roosevelt”, XLIX, nº 2524, 10 de noviembre de 1934). El propio Basora afirmaría tajantemente en 1935 que el *New Deal* había fracasado y ensalzaría, en cambio, de forma un tanto forzada, las ideas de Adam Smith como “librecambista moderado” en la práctica (“Principios y doctrinas”, L, nº 2559, 6 de julio de 1935, p. 873).

Por otra parte, en plena crisis mundial y cuando en España se había producido un cambio de régimen político de envergadura, un artículo firmado en 1931 por José Sainz, titulado “La crisis y sus remedios. Contestación al cuestionario de la Unión Económica”, intentaba responder a preguntas claves que se habían hecho los teóricos y empresarios del resto de Europa: “El paro actual, ¿es consecuencia del progreso técnico y de la racionalización?”, “La crisis actual, ¿es de superproducción o de subconsumo?”, “La disminución del trabajo sin disminuir proporcionalmente el salario, ¿en qué medida influirá en el precio de coste y podrá contribuir al encarecimiento de la

⁵¹ En “Ante la Conferencia de Génova ¿Será estéril o peligrosa?” se afirmaba: “Mientras los pueblos sufran la *capitis diminutio* económica que hoy sufren, mientras las necesidades colosales de los Estados se cubran con papel-moneda sin garantía, mientras los Estados no represen el torrente impetuoso de las emisiones de Deudas y aligeren la carga abrumadora de las que ha producido la guerra, no habrá posibilidad de que las monedas despreciadas recobren su potencia adquisitiva y se restablezca el equilibrio en los cambios internacionales” (XXXVII, nº 1863, 11 de febrero de 1922, p. 208).

vida?”, “¿Podrá servir la reducción de jornada para remedir el paro y la depresión económica?”, etc. (XLVII, nº 2424, 26 de noviembre de 1931).

Respecto al caso español, Andrés Barthe argumentaba que una parte de la crisis española se explicaba por la crisis mundial, pero otra respondía a razones internas como “la política extremista aplicada cada vez con más ahínco a todas las actividades económicas de la nación” (“La depresión económica”, XLVIII, nº 2444, 15 de abril de 1933, p. 513). No obstante, la revista intentó dar una información más precisa para analizar los diferentes factores que habían dado lugar a la crisis, y ese mismo año de 1933 apareció un largo artículo en cinco entregas sobre la “Crisis económica española” (XLVIII, nº 2450, 27 de mayo de 1933; nº 2451, 3 de junio; nº 2453, 17 de junio; nº 2457, 15 de julio; y nº 2459, 29 de julio). En él se comentaba un informe del Servicio de Estudios del Banco de España –creado en 1930– sobre este asunto, y se concluía: “en el estado actual de la técnica económica no hay probabilidades de estudiar las fluctuaciones económicas, ni aun en un aspecto concreto de los ciclos económicos, mediante un solo factor, y es necesario construir una serie de barómetros económicos, expresión de otros tantos factores o elementos componentes o integrantes de tales ciclos” (XLVIII, nº 2450, 27 de mayo de 1933, p. 721). *El Economista* valoró especialmente este informe por los datos cuantitativos, que incluían diversos índices de precios y de producción industrial y comercial, entre otros. En definitiva, la reseña de este informe del Servicio de Estudios del Banco de España, en el que Olegario Fernández Baños desempeñó un papel principal, es una clara muestra del interés de *El Economista* por divulgar entre sus lectores las opiniones de los académicos más cualificados sobre la crisis del 29⁵².

4. Conclusiones

En el periodo 1874-1936 la prensa económica española dirigida a profesionales y hombres de negocios vivió un verdadero *boom*, materializado en una enorme proliferación de publicaciones que resultaba novedosa y reflejaba un creciente interés social por la economía que no tenía precedentes. Dos cosas llaman poderosamente la atención. Por un lado, tal como se ha intentado poner de manifiesto en este trabajo, el marcado contraste de esta pujante realidad con el bajo nivel del pensamiento económico español –al menos hasta la década de 1920– y con la escasez de publicaciones semi-académicas dedicadas a la disciplina. Por otro lado, la poca atención que la prensa económica especializada de esta etapa ha recibido hasta ahora por parte de los historiadores,

⁵² Sobre los economistas españoles que trataron el tema de las crisis de las primeras décadas del siglo XX y, en particular, la del 29 se pueden consultar los trabajos de Pérez de Armiñán (2001), Martín Aceña (2001), Almenar (2001 a y b) y Ruiz Bravo (2001) que se centran en el Servicio de Estudios del Banco de España, Luis de Olariaga, Olegario Fernández Baños y Germán Bernácer, entre otros. Sobre el informe del Servicio de Estudios del Banco de España citado en el texto o similares, véase Almenar (2001 a).

quizá porque se venía considerando que carecía de interés dado su carácter esencialmente coyuntural e informativo, sin apenas firmas ni pretensiones analíticas. Sin embargo, el caso *El Economista* desmiente esta última idea de falta de atractivo. La revista tuvo un nivel muy digno, y, junto a otras publicaciones similares de la época dirigidas a hombres de negocios, desempeñó un papel importante en la difusión y vulgarización de ideas económicas básicas y reflejó los inicios del proceso de profesionalización de la economía en nuestro país. De hecho, las mejores de entre estas publicaciones especializadas fueron probablemente mucho más equiparables a sus equivalentes europeas de lo que lo fueron las dos revistas semi-académicas de la época.

Al margen de proporcionar datos e información semanal sobre la situación corriente –algo que de por sí resulta de gran utilidad desde una perspectiva histórico-económica–, *El Economista* demostró estar al tanto de muchas de las principales novedades bibliográficas del ámbito socioeconómico internacional, más allá de los esperables textos sobre temas bursátiles, contables o financieros. Llegó incluso a ilustrar a sus suscriptores sobre las diferentes corrientes pensamiento económico en perspectiva histórica. Asimismo, *El Economista* mantuvo bien informados a sus lectores de los debates económicos más candentes del momento, intentando ofrecer un panorama completo de las diferentes posturas en liza y de sus implicaciones, aunque adoptara luego en cada caso una posición propia respaldada con argumentos concretos. Así, por ejemplo, pese a declararse firme defensor de la propiedad privada y la libertad contractual, abrió ambigualmente la puerta a un matizado intervencionismo estatal en aquellas situaciones específicas en las que lo requiriese la “prosperidad y el bienestar” del país; asimismo, se mostró favorable a un meditado y selectivo proteccionismo comercial con argumentos similares los empleados por los académicos del primer tercio del siglo XX; respecto al tipo de cambio de la peseta, defendió una explicación “económica” del mismo –en vez de “monetarista”– y se congratuló de la decisión de no incorporar la divisa española al patrón oro; por último, en referencia al tema de las crisis, hizo un buen seguimiento de los problemas económicos de postguerra, especialmente de la depresión del 29, llamando la atención antes del *crac* sobre los peligros de la fuerte especulación bursátil, criticando luego el dirigismo del *New Deal*, y subrayando finalmente el carácter autóctono de parte de los factores explicativos de la crisis en España.

Referencias Bibliográficas

- ACOSTA, Yanet (2010): *Historia de la Información Agraria. Desde el siglo XVIII hasta la Agenda 2000*, Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco (1978): *La prensa española en el siglo XVIII*, Madrid: CSIC.

- ALMENAR, Salvador (1996): “Economic Thought in Spanish Periodical Publications of the 18th and the 19th Centuries: An Introduction”, *History of Economic Ideas*, IV, nº 3 , pp. 119-147.
- ALMENAR, Salvador (2001 a): “Olegario Fernández Baños: de la geometría a la econometría”, en Fuentes Quintana, Enrique (coord.), *Economía y economistas españoles., Vol. 6: La modernización de los estudios de economía*, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, pp. 585-675.
- ALMENAR, Salvador (2001 b): “Germán Bernácer: neogeorgismo y teoría de la demanda efectiva”, en Fuentes Quintana, Enrique (coord.), *Economía y economistas españoles., Vol. 6: La modernización de los estudios de economía*, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, pp. 675-696.
- ARRESE, Ángel (2002): *Prensa económica. De la Lloyd's list al wsj.com*, Pamplona: Eunsa.
- AUGELLO, Massimo M., y GUIDI, Marco E. L. (1996): “The emergence of economic periodical literature in Italy (1750-1900)”, *History of Economic Ideas*, IV, nº 3, pp. 15-62.
- BAHAMONDE, Ángel, y TORO, Julián (1981): “Prensa económica y Bolsa ante la proclamación de la II República”, *Arbor*, CIX, nº 426-427, pp. 169-187.
- BIBLIOTECA DIGITAL DE PRENSA HISTÓRICA, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte <<http://prensahistorica.mcu.es/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/presentacion>>
- BRAOJOS, Alfonso (1980): “El *Seminario de Agricultura y Artes* (1832-1833), un periódico fisiócrata en la Sevilla de fines del Antiguo Régimen”, *Archivo Hispalense*, vol. 63, nº 192/94, pp. 67-106.
- CABRERA, Mercedes (1983): *La patronal ante la II República: organizaciones y estrategia (1931-1936)*, Madrid: Siglo XXI.
- CABRERA, Mercedes, y REY, Fernando del (2001), “La prensa de los empresarios en España. Algunos apuntes para su estudio (1875-1936)”, en Aubert, Paul y Desvois, Jean Michel, *Les élites et la presse en Espagne et en Amérique Latine, des Lumières à la seconde guerre mondiale*, Madrid: Casa de Velázquez, pp.153-170.
- CASTILLO, Juan José (1998): “¿Ha habido en España organizadores de la producción? Entre dos congresos de ingeniería, 1919-1950?”, en Castillo, Juan José y Villena, Jesús (coordinadores), *Ergonomía, conceptos y métodos*, Madrid: Editorial Complutense, pp. 31-68.
- CHASTAGNARET, Gérard (1975): “Un ejemplo de revista científica: la *Revista Minera* desde 1850 a 1914”, en Tuñón de Lara, Manuel, Elorza, Antonio, Pérez Ledesma, Manuel (editores), *Prensa y sociedad en España (1820-1935)*, Madrid: Edicusa, pp. 223-239.
- CHASTAGNARET, Gérard (2001): “L’argument du progrès. L’instrumentalisation de la presse sectorielle et économique dans l’Espagne du XIX^e siècle”, en Aubert, Paul y Desvois, Jean

- Michel, *Les élites et la presse en Espagne et en Amérique Latine, des Lumières à la seconde guerre mondiale*, Madrid. Casa de Velázquez, pp. 137-152.
- COATS, A. W.(1996): “British Nineteenth Century Economic Periodicals”, *History of Economic Ideas*, IV, nº 3, pp. 63-75.
- DESVOIS, Jean Michel (1977): *La prensa en España (1900-1931)*, Madrid: Siglo XXI.
- DIEGO, Victoria M^a de, y TIMOTEO, Jesús (1985): *La prensa económica y financiera, 1875-1940: fuentes hemerográficas para la historia y la hacienda en España*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- DOMERGUE, Lucienne (1969): “La Real Sociedad Matritense de Amigos del País y la prensa económica”, *Moneda y Crédito*, nº 109, pp. 25-58.
- ECONOMÍA ESPAÑOLA* (1933-1936), Biblioteca de la Universidad Complutense, signatura PP 0315 y <http://biblioteca.ucm.es/compludoc/S/S/99463539.htm> .
- EL ECONOMISTA* (1886-1937), Hemeroteca Municipal de Madrid, signatura 3203-3208/3
- EL ECONOMISTA ESPAÑOL* (1886), Biblioteca Nacional de España (<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?o=&w=2173-4976&f=issn&l=500>).
- ENCISO, L. Miguel (1956): *Nipho y el periodismo español del siglo XVIII*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- ENCISO, L. Miguel (1957): *La Gaceta de Madrid y el Mercurio Histórico Político (1756-1781)*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- ENCISO, L. Miguel (1958): *Prensa económica del XVIII: el Correo Mercantil de España y sus Indias*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- ESTAPÉ, Fabián (1990): *Introducción al pensamiento económico. Una perspectiva española*, Madrid: Espasa Calpe.
- FERNANDEZ, Julio A. (1996): “Prehistoria del taylorismo en España. La difusión de la Organización Científica del Trabajo en el primer tercio del siglo”, en Castillo, Santiago (coordinador), *El trabajo a través de la Historia*, Madrid: Centro de Estudios Históricos, Asociación de Historia Social y Unión General de Trabajadores, pp. 469-476.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (1990): “La prensa económica durante la II República”, en Tuñón de Lara, Manuel (coordinadores), *Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil. Tomo II (1931-1939)*, Bilbao: Universidad del País Vasco, pp. 83-105.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (2001): “La recepción en España de la Segunda Revolución Industrial: las revistas de los ingenieros (1900-1936)”, en Aubert, Paul. y Desvois, Jean

- Michel, *Les élites et la presse en Espagne et en Amérique Latine, des Lumières à la seconde guerre mondiale*, Madrid: Casa de Velázquez, pp. 171-188.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, José Miguel (2001): “La «Revista Nacional de Economía» y el nacionalismo económico”, en Fuentes Quintana, Enrique (coordinador), *Economía y economistas españoles., Vol. 6: La modernización de los estudios de economía*, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, pp. 1043-1052.
- FLORES DE LEMUS, Antonio (2010)[1929]. “Comisión para el estudio del patrón oro: dictamen de la ponencia (1929)”, *Antonio Flores de Lemus. Obras*, vol. I. Madrid: RACMYP, IEF y Fundación ICO, pp. 417-502.
- FRAILE BALBÍN, Pedro (1998): *La retórica contra la competencia*, Madrid: Fundación Argenteria-Visor.
- FUENTES QUINTANA, Enrique (2001): “Flores de Lemus en el Ministerio de Hacienda”, en Fuentes Quintana, Enrique (coordinador), *Economía y economistas españoles., Vol. 6: La modernización de los estudios de economía*, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, pp. 165-268.
- GARRIDO, Luis (1993): *Prensa económica (1800-1939): aproximación para una guía de la prensa económica en España*, Jaén: Cámara Oficial de Comercio e Industria.
- HEMEROTECA DIGITAL, Biblioteca Nacional de España, <<http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/>>
- LE VAN-LEMESLE, Lucette (1996): “Nineteenth Century Economic Reviews in France”, *History of Economic Ideas*, IV, nº 3, pp. 103-118.
- LLUCH, Ernest (1970): “El «Diario de Barcelona», órgano de difusión y debate económicos (1792-1810)”, en *Banca Catalana*, nº 18, pp. 21-33.
- MALUQUER, Jordi (1997): “Los economistas españoles ante la crisis del 98”, en *Revista de Historia Industrial*, nº 12, pp. 11-39.
- MARTÍN ACEÑA, Pablo (2001): “El Servicio de Estudios del Banco de España”, en Fuentes Quintana, Enrique (coordinador), *Economía y economistas españoles., Vol. 6: La modernización de los estudios de economía*, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, pp. 575-584.
- MARTÍNEZ VARA, Tomás (2014): “La difícil recepción de la Organización Científica del Trabajo en los ferrocarriles españoles”, *Revista de Historia Industrial* [en prensa].
- MARTYKÁNOVÁ, Darina (2007): “Por los caminos del progreso. El universo ideológico de los ingenieros de caminos españoles a través de la *Revista de Obras Públicas (1853-1899)*”, *Ayer*, nº 68, pp. 193-219.

- OCAMPO, Joaquín (2013): “El *Semanario Económico* (1765-1767): a la Ilustración por la utilidad”, *El Argonauta español* [En línea], nº 10, publicado el 15 septiembre 2013, consultado el 20 diciembre 2013. <<http://argonauta.revues.org/1926>>
- OTERO, Luis E. (1989): “*Madrid Científico*: relatividad y relativismo en España”, *Alfoz*, nº 66-67, pp. 38-51.
- PALAFIX, Jordi (2001): “El Centro de Estudios Económicos Valencianos. Román Perpiñá i Grau: del fomento de la industrialización competitiva al estudio de los desequilibrios regionales”, en Fuentes Quintana, Enrique (coordinador), *Economía y economistas españoles., Vol. 6: La modernización de los estudios de economía*, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, pp. 737-762.
- PASCUAL, Jordi (2001): “El Institut d’Investigacions Econòmiques. José Antonio Vandellós Solá (1899-1950), en Fuentes Quintana, Enrique (coordinador), *Economía y economistas españoles., Vol. 6: La modernización de los estudios de economía*, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, pp. 763-767.
- PERDICES DE BLAS, Luis, y REEDER, John (2003): *Diccionario de Pensamiento Económico en España (1500-2000)*, Madrid: Síntesis.
- PÉREZ DE ARMIÑAN, Gonzalo (2001): “El profesor Luis Olariaga y Pujana. Una aproximación a su vida y a su obra”, en Fuentes Quintana, Enrique (coordinador), *Economía y economistas españoles., Vol. 6: La modernización de los estudios de economía*, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, pp. 521-571.
- PRETEL O’SULLIVAN, David (2009): “Máquinas, propiedad y progreso: el discurso tecnológico de las clases industriales en la España decimonónica”, Economic History Working Paper Series, Universidad Autónoma de Madrid, 2/2009. http://www.uam.es/departamentos/economicas/analecon/especifica/mimeo2/wp_2009_02.pdf
- RAMOS GOROSTIZA, José Luis, y MARTÍNEZ VARA, Tomás (2008): “Las ideas económicas de los ingenieros de caminos: la *Revista de Obras Públicas*”, *Investigaciones de Historia Económica*, nº 11, pp. 9-38.
- REVISTA NACIONAL DE ECONOMÍA (1916-1935), Biblioteca de la Universidad Complutense, signaturas PP 0805 y PP DER 1392.
- RUIZ BRAVO, Gumersindo (2001): “Germán Bernácer Tormo (1883-1965)”, en Fuentes Quintana, Enrique (coordinador), *Economía y economistas españoles., Vol. 6: La modernización de los estudios de economía*, Barcelona: FUNCAS-Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, pp. 697-736.

- SÁNCHEZ BLANCO, Francisco (1990): “Los «Discursos Mercuriales» (1752-1756) de Juan Enrique Graef: opinión y poder en el movimiento ilustrado español”, *Estudios de Historia Social*, nº 52-53, pp. 477-489.
- SANZ CASADO, Elías, GARCÍA ZORITA, Carlos, GARCÍA ROMERO, Antonio, y MODREGO RICO, Aurelia (1990): “La investigación española en economía a través de las publicaciones nacionales e internacionales en el periodo 1900-1995”, *Revista de Economía Aplicada*, VII (20), pp. 113-137.
- SEOANE, María Cruz (1983): *Historia del periodismo en España, II. El siglo XIX*, Madrid: Alianza.

APÉNDICE

*Selección de libros reseñados en El Economista,
por orden cronológico*

Autores extranjeros

- Vilfredo Pareto, *Manual d'Economie Politique* (París, 1909) [XXIV, nº 1194, 10 de abril de 1909]
- Alfred Marshall, *Principes d'Economie Politique* (París) [XXIV, nº 1194, 10 de abril de 1909]
- Charles Verecque, *La conquete socialiste du pouvoir politique* (París, 1909) [XXIV, nº 1220, 9 de octubre de 1909]
- Adolfo Wagner, *Les Fonements de l'economie politique* [XXIV, nº 1220, 9 de octubre de 1909]
- Federico Engels, *Philosophie economie politique. Socialisme* (Paris , 1911) [XXVI, nº 1295, 18 de marzo de 1911]
- Paul Leroy-Beaulieu, *Traite Theorique et pratique de economie politique* (París, 1910) [XXVI, nº 1297, 1 de abril de 1911]
- H. Junken, *Los secretos de la Bolsa* (Bilbao, 1911) [XXVI, nº 1299, 15 de abril de 1911]
- Víctor Brants, *Las grandes líneas de la economía contemporánea* (Madrid) [XXVI, nº 1301, 29 de abril de 1911].
- H. T. Easton, *Tate Modern Cambist: A Manual of Foreign Exchanges and Bullion with the Monetary Systems of the World and Foreign Weights and Measures with Chapters on Exchange and Bullion Operation* (Londres, 1912)[XXVII, nº 1356, 18 de mayo de 1912].
- George Johnson, *Foreign Exchange in Accounts* (Londres, 1912)[XXVII, nº 1366, 27 de julio de 1912]
- A. Alhaiza, *Charles Fourier et sa sociologie societaire* (París , 1911) [XXVI, nº 1307, 10 de junio de 1911]
- Daniel Bellet, *Le chomage et sos remede*, con prólogo de Leroy-Beaulieu (París, 1912) [XXVI, nº 1329, 11 de noviembre de 1911]
- G. Chevalliard, *Le stock Exchange* (París, 1911) [XXVI, nº 1335, 23 de diciembre de 1911]
- Irving Fisher, *De la nature du capital et du revenu* de (París) [XXVI, nº 1336, 30 de diciembre de 1911]
- H. Bourgin, *Le socialisme et la concentratation industrielle* (París, 1910) [XXVII, nº 1341, 3 de febrero de 1912]
- Karl Kautsky, *La revolution sociale* (París, 1912) [XXVII, nº 1341, 3 de febrero de 1912]
- Giusepe Prato, *Le protectionisme ouvrier* (París, 1912) [XXVII, nº 1345, 2 de marzo de 1912]

<p>Paul Leroy-Beaulieu, <i>L'Art de placer et gerer sa fortune</i> (París, 1912) [XXVII, nº 1319, 30 de marzo de 1912]</p> <p>Giacomo Barone Russo, <i>L'emigration et ses effects dans le midi de L'Italie</i> (París, 1912) [XXVII, nº 1350, 6 de abril de 1912]</p> <p>Daniel Bellet, "<i>Illusions socialistes et realites economiques</i> (París, 1912) [XXVII, nº 1366, 27 de julio de 1912]</p> <p>Engelbert Käser, <i>Los socialistas pintados por sí mismos</i> (Madrid, 1912) [XXVII, nº 1366, 27 de julio de 1912]</p> <p>Thomas-Nixon Carver, <i>La repartition des richeses</i> (París) [XXVII, nº 1383, 23 de noviembre de 1912]</p> <p>Sidney y Béatrice Webb, <i>La Lutte preventive contre la misere</i> (París) [XXVII, nº 1383, 23 de noviembre de 1912]</p> <p>R. W. Seton- Watson y otros, <i>La guerra y la democracia</i> (Madrid, 1918) [XXXIII, nº 1689, 12 de octubre de 1918]</p> <p>Eduard Payen, <i>Les monopoles</i> (París) [XXV, nº 1764, 20 de marzo de 1920].</p> <p>John M. Keynes, <i>Las consecuencias económicas de la paz</i> [XXV, nº 1801, 4 de diciembre de 1920]</p> <p>Camilo Supino, <i>Principios de Economía política</i> de Camilo Supino [XXVI, nº 1813, 26 de febrero de 1921]</p> <p>George Bérnard, <i>La situación financiera de las naciones</i> [conferencia de en la Escuela de Altos Estudios Comerciales de París] [XL, nº 2021, 21 de febrero de 1925]</p> <p>Hugo Grocio, <i>Del Derecho de la Guerra y de la Paz</i> [XLI, nº 2078, 27 de marzo de 1926].</p> <p>R. van der Borgh, <i>Política económica</i>, traducido por Manuel Sánchez Sarto [XLII, nº 2148, 30 de julio de 1927]</p> <p>Walter Schmidt, <i>Geografía económica</i>, segunda edición, traducción de Manuel Sánchez Sarto, [XLIII, nº 2201, 4 de agosto de 1928]</p> <p>Adolf Weber, <i>La Economía mundial al alcance de todos</i>, traducido por Manuel Sánchez Sarto [XLVIII, nº 2460, 5 de agosto de 1933]</p> <p>Ernst Wageman, <i>Estructura y ritmo de la economía mundial</i>, traducido por Manuel Sánchez Sarto [XLVIII, nº 2460, 5 de agosto de 1933]</p> <p>A. de Viti de Marco, <i>Economía financiera</i> [XLIX, nº 2491, 10 de marzo de 1934]</p> <p>F. Kinzig, <i>La crisis económica mundial</i> [XLIX, nº 2491, 10 de marzo de 1934]</p> <p>Fernand Maurette, <i>Algunos aspectos económicos y sociales de la concurrencia japonesa</i> [L, nº 2549, 27 de abril de 1935]</p> <p>Enrique Truchy, <i>Tratado elemental de Economía Política</i>, traducción de Gabriel Franco [L, nº 2577, 9 de noviembre de 1935].</p>
<i>Autores españoles</i>
<p>Pedro Pérez Díaz, <i>EL socialismo</i> (Madrid, 1910) [XXV, nº 1259, 9 de julio de 1910]</p> <p>José Echegaray, <i>Vulgarización científica</i> [XXVI, nº 1299, 15 de abril de 1911]</p>

Manuel Reventós, *Questions économiques* (Barcelona, 1911) [XXVI, nº 1307, 10 de junio de 1911]

Álvaro Calzado, *Nociones de economía política y social* (Madrid, 1912) [XXVII, nº 1354, 4 de mayo de 1912]

Santiago Adrados, *El Estado y el Banco de España* [XXXIII, nº 1689, 12 de octubre de 1918]

Antonio Sacristán, *Teorías de contabilidad general y de administración privada* (Madrid) [XXXIV, nº 1701, 4 de enero de 1919].

Vizconde de Eza, *La organización económica nacional* [XXXIV, nº 1718, 3 de mayo de 1919]

José Valero Hervás, *Subsistencias y abastos* (Madrid) [XXXIV, nº 1718, 3 de mayo de 1919]

José María Azara, *Apuntes sociales y agrarios de un propagandista aragonés* [XXXIV, nº 1746, 15 de noviembre de 1919]

Joaquín Chapaprieta, *Voto particular y discurso sobre la totalidad del presupuesto para 1920-1921*, discurso pronunciado por D. Joaquín Chapaprieta en el Senado [XXV, nº 1780, 10 de julio de 1920]

José María Azara, *Defensa de la Propiedad agraviada* [XXVI, nº 1819, 9 de abril de 1921]

Víctor Paret, *El Estado y el Banco de España* [XXVI, nº 1847, 22 de octubre de 1921]

Ministerio de Hacienda (a iniciativa de Francisco Cambó), *Ordenación bancaria de España* [XXVI, nº 1851, 19 de noviembre de 1921]

D. J. A. Galvarriato, *El Banco de España* de [XXVI, nº 1851, 19 de noviembre de 1921]

Antonio Royo Villanueva, *El terrorismo, la libertad y la política*, discurso de ingreso en la RACMYP [XXXVII, nº 1859, 14 de enero de 1922].

Joaquín Ruiz Jiménez, *Nacionalización y municipalización de servicios colectivos*, discurso de recepción en la RACMYP [XXXVII, nº 1859, 14 de enero de 1922].

Francisco Muñoz y García, *Manual de Sociedades* [XXXVII, nº 1904, 25 de noviembre de 1922]

Andrés Pando, *Política iberoamericanista* [XXXIX, nº 1964, 19 de enero de 1924].

Marcelino Arnáiz, *El espíritu matemático de la filosofía moderna*, conferencia impartida en la RACMYP. [XXXIX, nº 1968, 16 de febrero de 1924].

Ramón Cifuentes, *El interés del capital desde el punto de vista económico* [XLII, nº 2148, 30 de julio de 1927].

Antonio de Miguel, *Los Ferrocarriles en España* [XLIII, nº 2201, 4 de agosto de 1928].

Santiago Adrados, *Leyes universales del cambio* [XLV, nº 2296, 31 de mayo de 1930].

Vizconde de Eza, *La reforma agraria en España* [XLVI nº 1361, 12 de septiembre de 1931].

Economía Española, números 7 y 8 dedicados a la Conferencia Monetaria y Económica Mundial de Londres [XLIX, nº 2482, 6 de enero de 1934].

D. G. Álvarez Perán, *La Bolsa*, [XLIX, nº 2484, 20 de enero de 1934].

Julio Wais, *Una experiencia sobre moneda y cambio* [XLIX, nº 2484, 20 de enero de 1934].

D. Pedro R. de Torres, *El paro en el campo*, conferencia del presidente del Centro de

Estudios Agrosociales [XLIX, nº 2484, 20 de enero de 1934].

Román Perpiñá Grau, *Exposición sobre la crisis económica mundial* [XLIX, nº 2484, 20 de enero de 1934].

Román Perpiñá Grau, *La moneda, medida de cambio internacional* [XLIX, nº 2484, 20 de enero de 1934].

D. F. Merino Pérez, *EL rescate de bienes comunales* [XLIX, nº 2484, 20 de enero de 1934].

Federico Reparaz, *Bases de una ordenación ferroviaria* [L, nº 2541, 2 de marzo de 1935].

Luis Marichalar, Vizconde de Eza, *Lo Social y lo político* [L, nº 2541, 2 de marzo de 1935].

Economía española, nº 26, monográfico sobre la economía soviética [L, nº 2549, 27 de abril de 1935]

Fuente: Elaboración propia a partir de la sección “Libros recibidos” de *El Economista*, años, 1900 y 1901, y 1908 a 1937.